Ponencia del Dr. Francisco Joglar Pesquera
Secretario Designado de Salud

Vista Pública de Presupuesto
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico

15 de mayo de 2013

Tabla de Contenido

I. Introducción 1

II. Aspectos Demográficos, Perfil Epidemiológico y Población Asegurada 2

A. Aspectos Demográficos 2

B. Perfil Epidemiológico 3

III. Visión Futura y Pasos a Seguir 9

IV. Retos e Iniciativas y Logros 12

A. Retos 12

B. Iniciativas y Logros 16

V. Presupuesto Consolidado 2010 - 2013 19

A. Ingresos 19

B. Gastos ..... 23~~22~~

C. Deudas Acumuladas ..... 26~~25~~

D. Deudas por Cobrar ..... 27~~26~~

E. Solicitud de Fondos Adicionales 27

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, Honorable José Nadal Power y Honorables Señoras y Señores miembros de la Comisión:

Muy buenos días.

Mi nombre es Francisco M. Joglar Pesquera y comparezco ante esta Honorable Comisión en mi capacidad de Secretario de Salud Designado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

I. Introducción

Me acompañan en esta importante ocasión, y el Doctor Salvador Santiago, Director Ejecutivo de la ASSMCA y el Doctor Juan Nazario, Director Ejecutivo del Cuerpo de Emergencias Médicas.

Señor Presidente y Señoras y Señores Senadores y Senadoras, agradezco la oportunidad de comparecer ante esta Honorable Comisión, para presentar ante ustedes el presupuesto operacional del Componente de Salud, no sin antes presentarles brevemente cómo está la salud del Pueblo en términos generales, cuál es la nueva visión que tiene esta administración en lo que respecta a la salud del Pueblo Puertorriqueño, los logros obtenidos en nuestra breve incumbencia y finalmente cuál es el presupuesto para operar en el año fiscal 2013-2014.

A continuación me gustaría presentar de manera breve, el estado actual de salud de Puerto Rico, basado en los aspectos demográficos y el perfil epidemiológico de la población por los pasados años.

II. Aspectos Demográficos, Perfil Epidemiológico y Población Asegurada

A. Aspectos Demográficos

La población de Puerto Rico, al igual que otros países, ha mostrado gran dinamismo en su crecimiento y distribución, según vemos en las Gráficas 1 y 2, para los años 1960 y 2010.

GRÁFICA 1: Distribución de la población por género y edad, Puerto Rico, 1960
Población 2,336,000

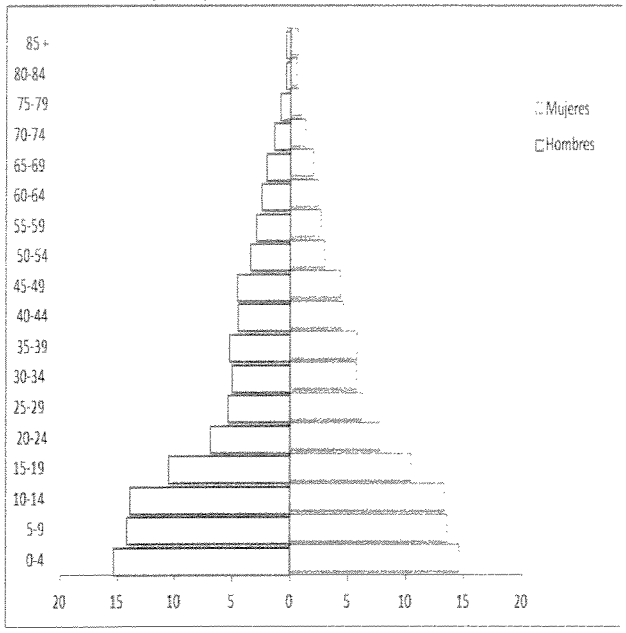

GRÁFICA 2: Distribución de la población por género y edad, Puerto Rico, 2010
Población 3,750,000

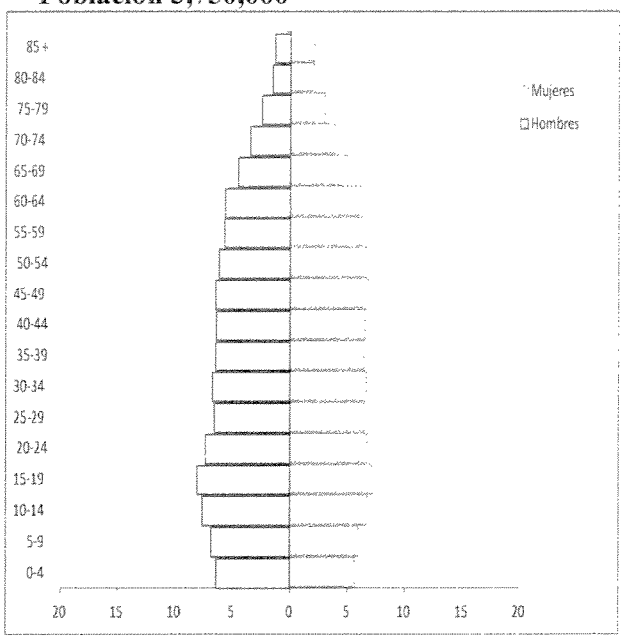

Fuente: Negociado del Censo Federal.

La esperanza de vida al nacer para el 1960 era de 69.3 años, en contraste con 79.1 años en el 2010. En específico, en el 2010, para los hombres era de 75.4 años y para las mujeres de 82.8 años. El progreso en la esperanza de vida se logra con reducciones de la mortalidad en todas las edades, en especial la probabilidad de morir en la infancia y en las edades adultas. Esto se debe en gran parte a los avances en la infraestructura de prestación de servicios de salud, disponibilidad y tecnología para un diagnóstico temprano y tratamientos médicos adecuados, educación a la población para el control de enfermedades infecciosas, la vacunación y el acceso a servicios primarios.

Una mirada a la tendencia de crecimiento de la población mayor de 65 años (Véase Gráfica 3) indica que en el 1960 esta población constituía el 4% del total poblacional, mientras que en el 2010 asciende al 14% y con una proyección de 20% para el 2020. El envejecimiento de la población da lugar a una mayor atención a este grupo en torno a la promoción de la salud y la prevención y control de enfermedades crónicas.

GRÁFICA 3: Por ciento de la población total con 65 años o más, Puerto Rico 1960-2030

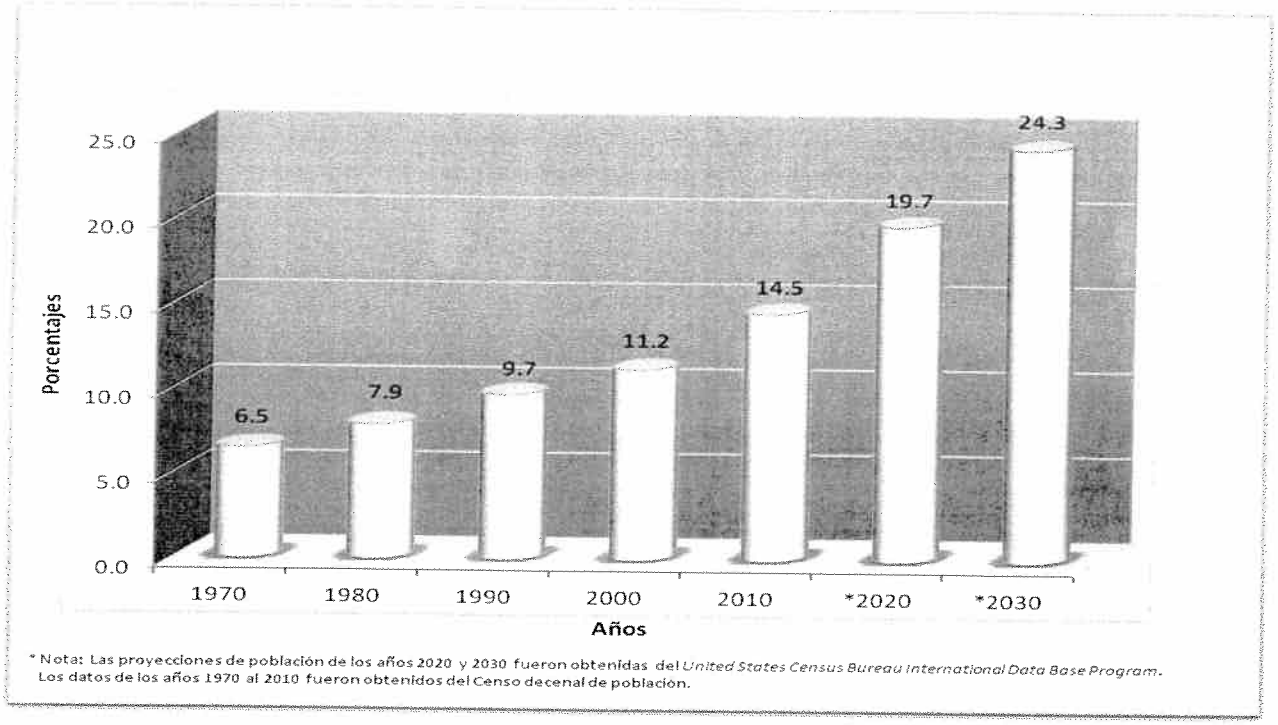

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, San Juan, Puerto Rico, 2010

B. Perfil Epidemiológico

La mortalidad y morbilidad son dos indicadores importantes que nos acercan a conocer los problemas de salud más frecuentes de nuestra población. En el 1960, la mortalidad infantil, o probabilidad de morir en el primer año de vida, era de 44 por cada 1,000 nacimientos, mientras que el número de infantes que muere durante su primer año de vida, se reduce a 8.1/1,000 para el 2010. El progreso alcanzado se debe mayormente a los programas de la

Salud de la Madre y el Niño; sin embargo la mortalidad infantil continúa siendo un reto para Puerto Rico, ya que está muy por encima de otros países industrializados.

Con respecto a la mortalidad específica, la Gráfica 4 presenta las tendencias de las diez causas principales de muerte en Puerto Rico registradas entre 2000 y 2010. La prevalencia de condiciones crónicas en la población es extremadamente alta. Más de la mitad de las primeras diez causas de muerte son condiciones crónicas-no transmisibles. En el 2010, la tasa de mortalidad por condiciones cardiovasculares fue de 139.9/100,000, aunque también se destacaron los distintos tipos de cáncer (139.6/100,000), otras enfermedades crónicas como la diabetes (79.5/100,000) y el Alzheimer (50.1/100,000), así como las patologías de origen social que incluyen homicidios (27.7/100,000) y accidentes (26.2/100,000).

GRÁFICA 4: Diez causas principales de muerte, Puerto Rico 2000-2010

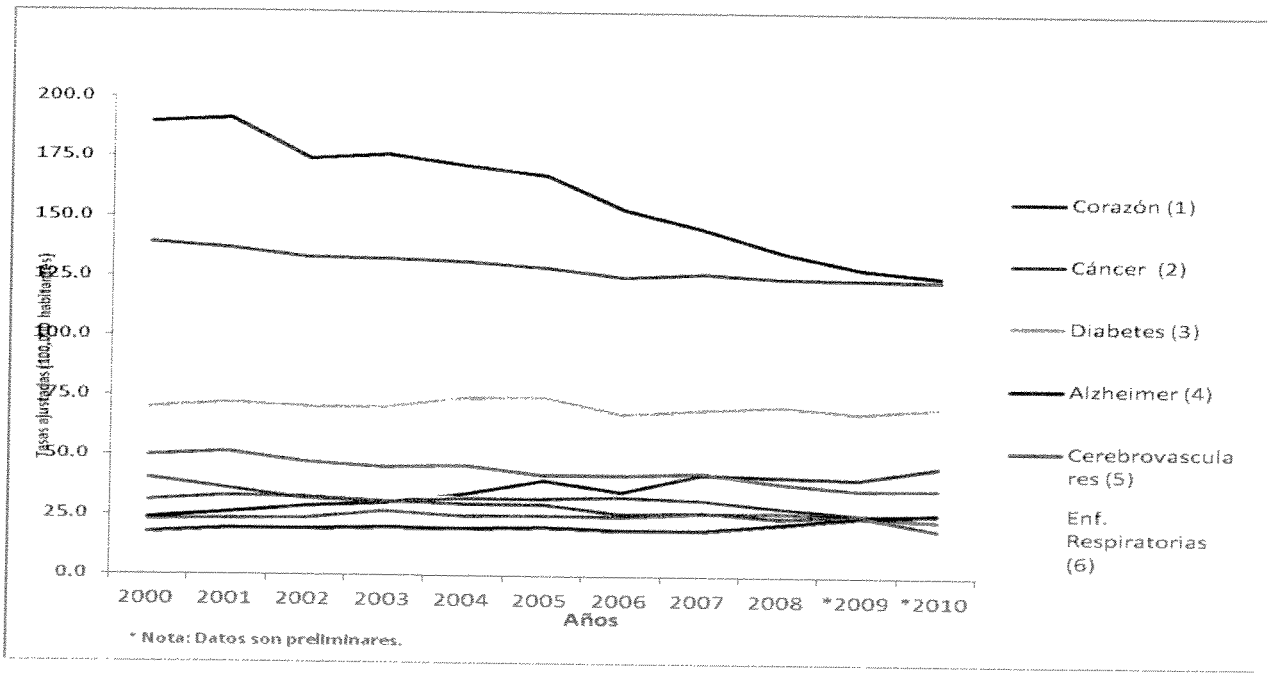

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, San Juan, Puerto Rico, 2010.

Los homicidios fueron la séptima causa de muerte en PR en el 2010. Sin embargo, resulta preocupante que la tasa de muerte por homicidio ha ido incrementando consistentemente desde 20 por cada 100,000 habitantes en el

2007, hasta alcanzar 27.7 en el 2010. El riesgo es mucho mayor para los varones; mueren 9 varones por cada mujer (Véase Gráfica 5). En los varones entre 15 y 44 años, las tasas son alarmantes; pueden alcanzar hasta 144 hombres por cada 100,000 (Véase Gráfica 5 y 6).

GRÁFICA 5: Distribución de Homicidios por Año y Género, Puerto Rico, 2000-2011

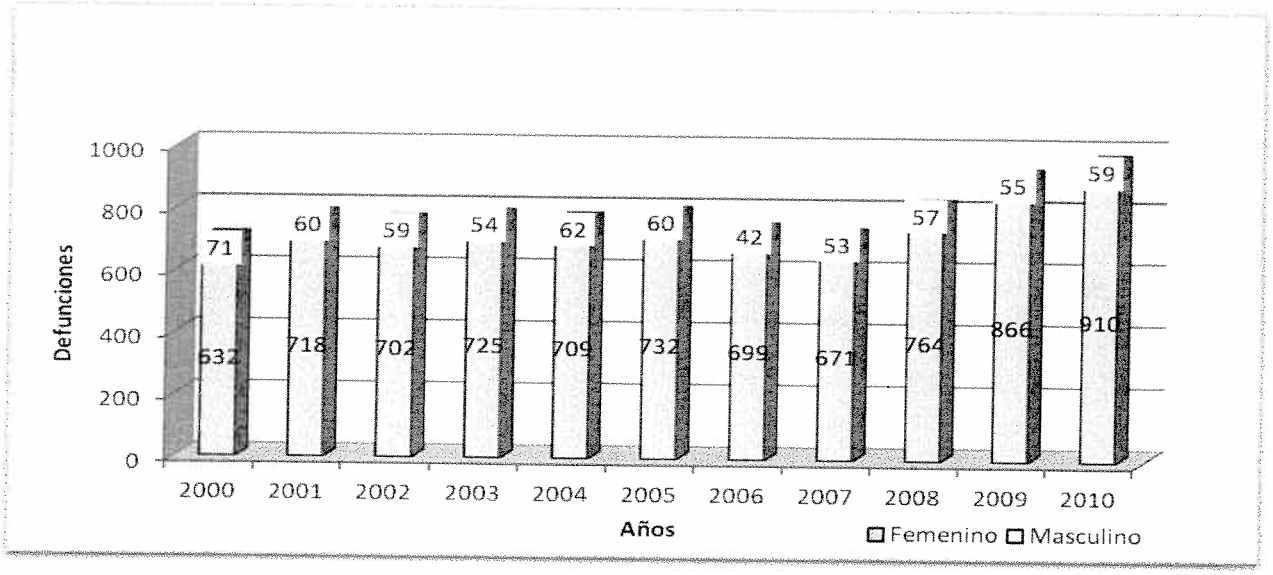

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, San Juan, Puerto Rico, 2010.

GRÁFICA 6: Tasas de Homicidios promedio específicas por edad y género, Puerto Rico, 2000-2011

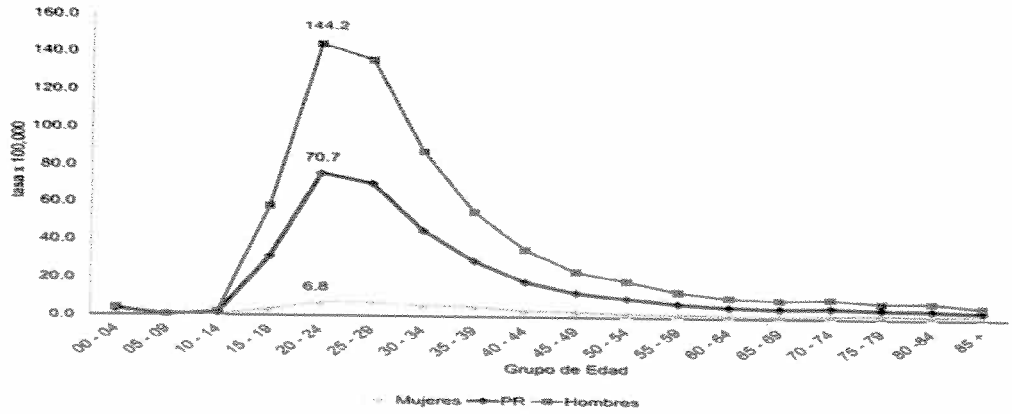

Fuente: Diego E. Zavala, MSc, PhD, Homicidios en Puerto Rico 2000-2011

Desde el punto de vista de la morbilidad, al igual que en la mortalidad, nos encontramos con el acecho de enfermedades crónicas (Véase Gráfica 7). Alrededor del 49.6% de los puertorriqueños tiene uno o más factores de riesgo para desarrollar enfermedad cardiovascular como alta presión arterial, niveles altos de colesterol, diabetes (Véase Gráfica 8), fumar, obesidad e inactividad física. A su vez, se tienen unas cifras alarmantes de obesidad, donde el 65% de los adultos y el 22% de los niños se encuentran con sobrepeso u obesos, lo que contribuye al desarrollo de enfermedades crónicas.

GRÁFICA 7: Prevalencia de factores de riesgo cardiovascular en adultos de 18 años o más Puerto Rico, 2011

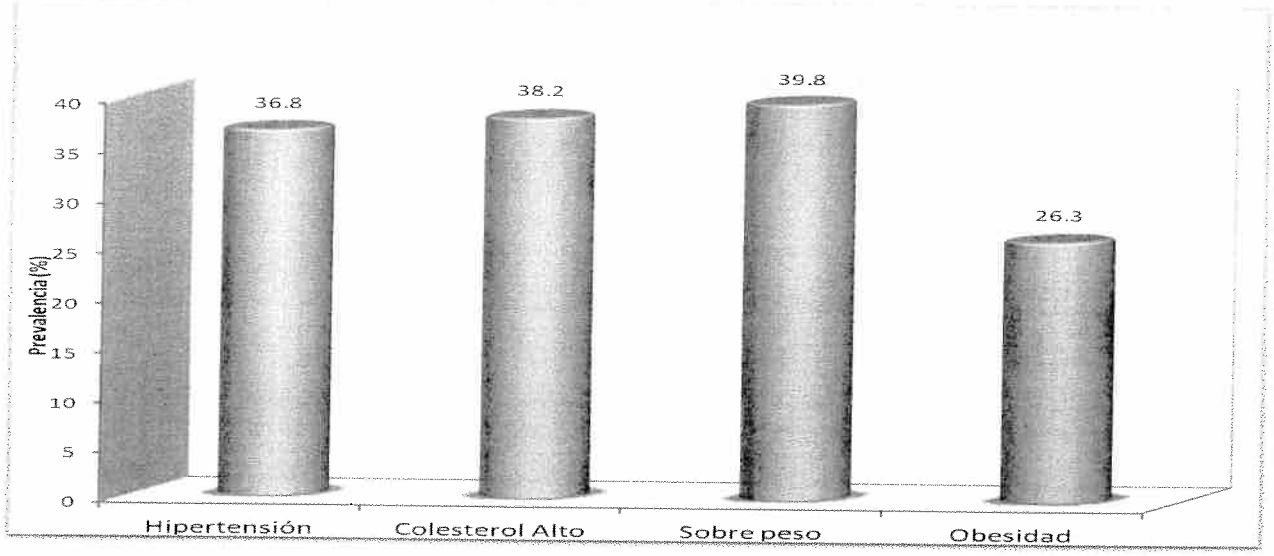

Fuente: Base de datos del "Puerto Rico Behavioral Risk Factor Surveillance System", 2011

GRÁFICA 8: Prevalencia de diabetes por grupo de edad en adultos de 18 años o más Puerto Rico, 2011

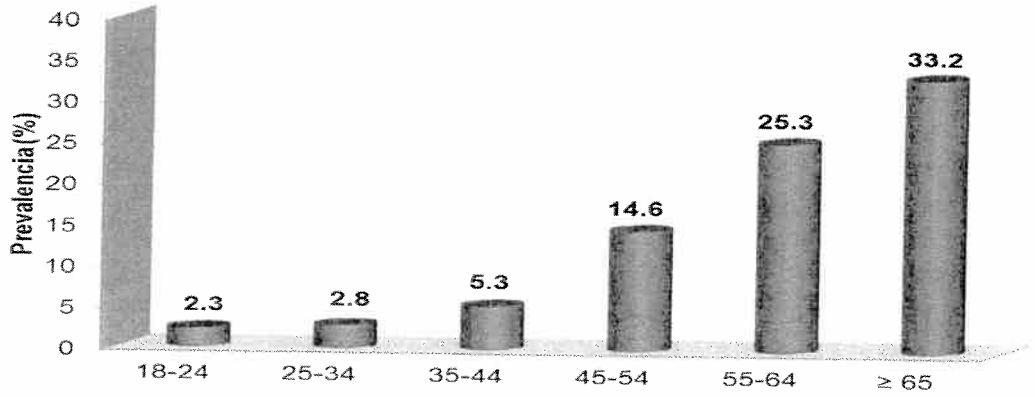

Fuente: Base de datos del "Puerto Rico Behavioral Risk Factor Surveillance System", 2011

Así también, tenemos ante nosotros una alta incidencia y mortalidad por cáncer. Datos del Registro Central de Cáncer de Puerto Rico señalan que en el 2010, cerca de 13,300 residentes en Puerto Rico desarrollaron algún tipo de cáncer. Por otra parte, esta condición provoca alrededor de 5,000 muertes cada año. Para el periodo de 2005-2010, el cáncer de próstata representó el cáncer más común, con el 41.1% de todos los tipos de cáncer en hombres. Para el mismo periodo, el cáncer de seno representó el 30.2% de todos los tipos de cáncer en mujeres. El cáncer de colon y recto ocupó la segunda posición para ambos sexos.

Los índices de mortalidad y morbilidad también se ven afectados por las enfermedades mentales. Las causas principales de mortalidad en la población de 15 a 30 años lo son homicidios, accidentes y suicidios, todas altamente relacionadas a trastornos mentales, incluyendo el uso y abuso de sustancias controladas. Las enfermedades mentales también representan uno de los principales problemas de salud en Puerto Rico. Se estima que por cada 100,000 habitantes, 4,106 padecen de alguna enfermedad mental. Un grupo con una marcada necesidad de servicios de salud mental lo constituyen los niños y adolescentes especialmente los que son víctimas de negligencia, maltrato y abuso sexual.

Por otra parte, las enfermedades transmisibles siguen siendo un azote en nuestro país produciendo brotes epidémicos frecuentes como los causados por el dengue, la influenza, las enfermedades de transmisión sexual y el problema de salud familiar que causa el VIH/SIDA. Es necesario detener y reducir la propagación de estas enfermedades ya que tienen una gran repercusión social, laboral y familiar en la población. De 1981 al 2012 un total de 43,998 personas se han infectado con VIH/SIDA en Puerto Rico, un 80% de los casos han progresado a SIDA. El Programa de Vigilancia de VIH/SIDA estima que en promedio **4 personas se infectan diariamente en nuestro país**, de las cuales tres son diagnosticadas y una desconoce de su estatus.

En resumen, el perfil epidemiológico de Puerto Rico está dominado por enfermedades crónicas no transmisibles, consecuencia de hábitos o estilos de vida poco saludables. Gran parte de la mortalidad, morbilidad y discapacidad que ocurre en Puerto Rico lo ocasionan condiciones crónicas. Se hace inminente el controlar este impacto para lo cual se propone **reforzar y ampliar los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad**.

Paso a describir ahora, cuál es la nueva visión que tiene esta administración en lo que respecta a la salud del Pueblo Puertorriqueño.

III. Visión Futura y Pasos a Seguir

El reto mayor al cual le vamos a dedicar todo nuestro empeño durante los próximos cuatro años será establecer la visión y meta del Departamento de Salud enmarcados en el plan de gobierno de esta administración. Por cuanto, visualizamos un Departamento enfocado en un Sistema de Salud donde cada persona que viva en Puerto Rico cuente con el beneficio de una cubierta básica de servicios de salud, provistos a través de modelos de acceso universal a sistemas integrados de cuidado, con programas de Promoción, Prevención y Protección efectivos, financiados mediante múltiples alternativas, con la participación limitada de intermediarios y utilizando la tecnología de información médica disponible.

Para cumplir con esa Visión fortaleceremos la cultura salubrista en la Isla y motivaremos a las personas a que asuman responsabilidad por su salud física y mental, adoptando estilos de vida saludables. Además, dedicaremos todos nuestros esfuerzos a evaluar la calidad de los servicios de salud física y mental.

Nuestra meta es simple: un sistema de salud en el que se integren de manera coordinada los mecanismos institucionales y reguladores del gobierno, los recursos privados de prestación de servicios y la participación de la ciudadanía con respecto a su bienestar integral. Todo ello a partir de un proyecto de país que sitúa a las personas en el centro, con enfoque de promoción y prevención, y que considera el acceso a la salud como el derecho fundamental de toda persona.

La Figura 1 muestra las acciones a desarrollar para garantizar un sistema de salud integrado, eficiente y enmarcado en principios de equidad y universalidad.

FIGURA 1: Modelo de Servicios de Salud Integrado, Puerto Rico, 2013

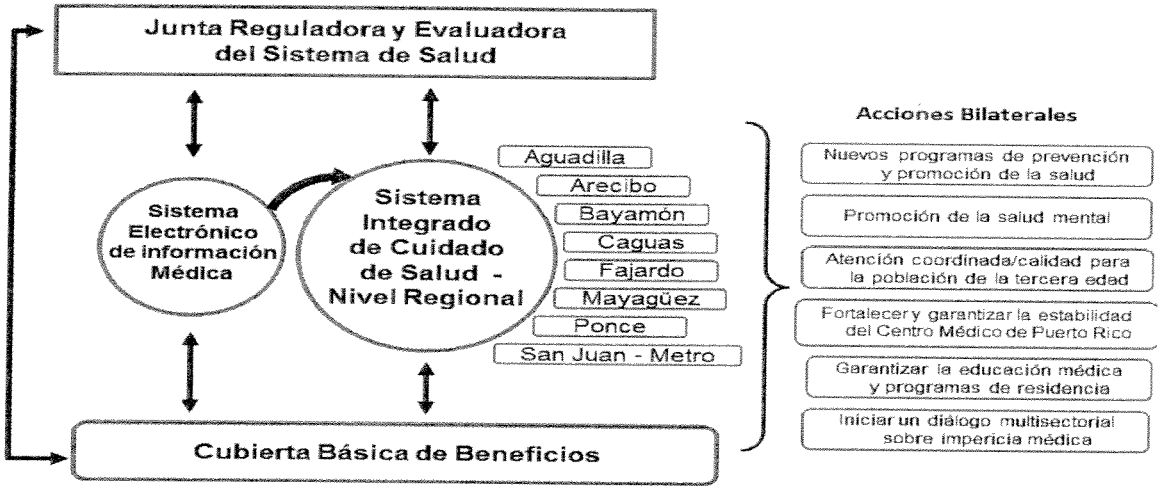

Este modelo de servicios de salud integrado tiene varios componentes:

1. Una Junta Reguladora y Evaluadora del Sistema de Salud que dirigirá los procesos de planificación estratégica del sector salud incluyendo la elaboración de las medidas de implementación del Sistema Integrado de Cuidado de Salud y la cubierta básica de beneficios y tratamientos esenciales. Establecerá directrices e implantará las regulaciones necesarias para garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud. Estará compuesta por profesionales médicos, salubristas, economistas y funcionarios del gobierno, designados por el gobernador.

2. El Sistema Integrado de Cuidado de Salud proveerá la coordinación del cuidado médico a nivel primario (municipal), secundario y terciario (regional), con un fuerte componente educativo de promoción de la salud y prevención de enfermedades, y el acceso a sistemas electrónicos de información de salud.

3. Se desarrollará un sistema de informática médica, el cual tome ventaja de la legislación federal y local relacionada con las Tecnologías de Información de la Salud (Health Information Technology – HIT), incluyendo el Health Information Exchange (PRHIE), el cual se ha estado implantando en Puerto Rico. A esto se le adicionará la capacidad de manejo de población asegurada, a través del sistema a ser

desarrollado en el programa de asistencia médica conocido como Medicaid Management Information System (MMIS). Estas plataformas en conjunto con los expedientes médicos electrónicos establecidos en facilidades hospitalarias, oficinas médicas, laboratorios, farmacias y centros de radiología, entre otros, permitirán el establecimiento de una red de intercambio de información científica, que ha de convertirse en el eje central de integración del nuevo Sistema de Salud de Puerto Rico.

Las iniciativas anteriores nos permitirán un sistema electrónico de información médica que tendrá la capacidad de recopilar y producir informes sobre datos clínicos esenciales para el cuidado del paciente, mediante el uso de conectividad en línea y la capacidad de manejar la información a través de equipos móviles. Además, proveerá datos para la evaluación continua de las acciones del sistema de salud, e.g., costos, utilización, uso de medicamentos.

4. Se diseñará una Cubierta Básica de Beneficios, la cual se ofrecerá independientemente de la organización que la auspicie y de la capacidad de pago del participante.

En adición a estos cuatro componentes, hay otras acciones bilaterales que se integrarán el sistema de salud. Estas son: Nuevos programas de prevención y promoción de la salud; Promoción de la salud mental; Atención coordinada y de calidad para la población de la tercera edad; Fortalecer y garantizar la estabilidad del Centro Médico de Puerto Rico; Garantizar la educación médica y programas de residencia y por último, iniciar un diálogo multisectorial sobre impericia médica.

Durante el mes de abril de 2013, establecimos doce comités de ciudadanos que de forma voluntaria y gratuita atienden cada una de las acciones relacionadas a la visión futura. Estos ciudadanos están trabajando arduamente para revisar la literatura, y aportar sus experiencias y conocimiento para hacer recomendaciones bien fundamentadas y basadas en evidencia, sobre las diferentes acciones.

En adición hago mías las palabras del Gobernador, que durante su reciente mensaje al País, mencionó las siguientes iniciativas, como parte del programa de Salud del Gobierno para el próximo año fiscal:

1. Implementar un proyecto demostrativo de acceso universal a la salud conjuntamente con un sistema informático que coordine con eficiencia la prestación de servicios al paciente;

2. Fortalecer el cuidado primario y el ofrecimiento de atención sostenida a los pacientes de enfermedades crónicas;

3. Adelantar la rehabilitación y la reconceptualización del Centro Médico y sus instalaciones auxiliares que incluirá el desarrollo de centros especializados en Diabetes y Cáncer; y

4. Mover la adicción a un enfoque salubrista con la apertura de nuevos centros de metadona y un aumento en el presupuesto de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Lo que he explicado en la mañana de hoy expone a grandes rasgos lo que será el Norte del Departamento de Salud durante mi dirección. Quiero pasar, si me lo permiten, a exponer cuáles han sido los retos a los cuales nos hemos enfrentado y los logros que hemos tenido en estos cinco meses.

IV. Retos e Iniciativas y Logros

A. Retos

El primer reto que confrontamos al llegar al Departamento de Salud fue la reducción significativa de empleados del Departamento que ocupaban puestos esenciales, debido al impacto de la Ley 7- 2009 y la Ley 70-2010 (Véase Gráfica 16). El total de cesantías por la Ley Núm. 7-2009 fueron 710, mientras que el total de renuncias por la Ley 70-2010 fueron 362 para un gran total de 1072 empleados.

Deseo señalar que dicho impacto no afectó las áreas de servicio directo al paciente, sin embargo, el éxodo de estos funcionarios impactó las áreas administrativas y de servicios a la ciudadanía a nivel de toda la Agencia, en programas tales como: Registro Demográfico, Asistencia Médica, Salud Ambiental y la Oficina de Recursos Humanos, entre otros.

La reducción de empleados también se refleja en el número de inspectores. Por darles un solo ejemplo, en Salud Ambiental los inspectores llevan a cabo alrededor de 43 funciones, muchas de ellas totalmente necesarias e

indelegables. Ellos investigan las personas mordidas por animales para prevenir el contagio y muerte de humanos con el virus de la rabia; inspeccionan los comedores escolares como parte de los requisitos de USDA para la otorgación de los fondos para la compra de alimentos a servir; evalúan y certifican los abastos de leche de Puerto Rico; inspeccionan a las fábricas de alimentos; y muestrean, monitorean y evalúan el sistema de agua potable de P.R.; entre otras muchas importantes funciones. Para poder cumplir con estas tareas se necesita un aproximado de 178 inspectores a tiempo completo, 58 más de los que tenemos actualmente.

GRÁFICA 17: Impacto de la Ley 7 y la Ley 70, Departamento de Salud de Puerto Rico, 2013

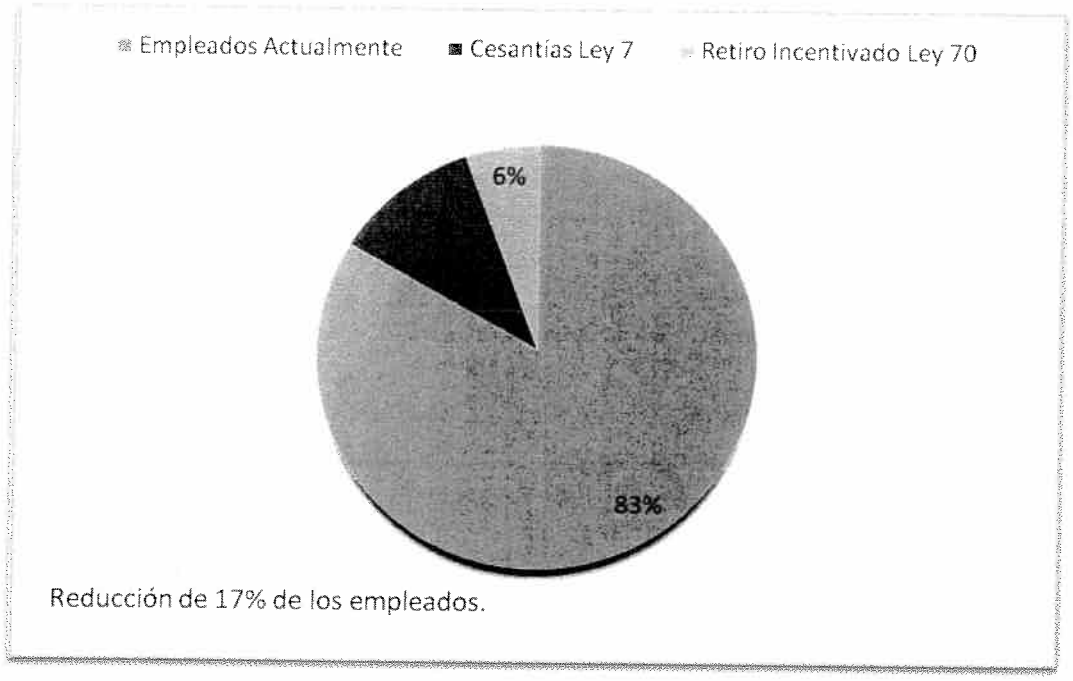

Fuente: Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico

También, hemos sometido varios planes de acción correctiva a la Oficina del contralor, que cubren varios programas y que surgen de auditorías efectuadas por dicha agencia cubriendo los años entre el 2001 al 2009 Entre los hallazgos que aun se encuentran sin cumplir se destacan la falta de nombramiento de un Encargado de la Propiedad y un sustituto en el Hospital Universitario y la falta de instalación de Desfibriladores externos en la Oficina Central de Registro Demográfico, causando riesgo en una área que es visitada por público. Actualmente

la Oficina del Contralor está auditando la agencia para el periodo de 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012 y aun no se ha publicado un informe final sobre esta auditoría.

Otro reto al que se enfrenta el Departamento está relacionado con el dinero adeudado al Fondo Contra Enfermedades Catastróficas Remediables. Dicho fondo tiene asignados 10 millones de dólares anuales desde 1996. Ocho millones provienen del Tesoro Estatal, 2 Millones de la Lotería Tradicional, un 2% de la Lotería Extraordinaria y el 10% de la Dieta de los Legisladores. Durante el pasado Año Fiscal 2011-2012, el Fondo Catastrófico aprobó 215 casos de Trasplantes y Operaciones Mayores. El costo de cada Trasplante fluctúa entre los 75,500 dólares hasta un tope de 350,000 dólares.

Desde septiembre 2012 se detuvieron los pagos de la Dieta de los Legisladores, y a partir del mes de julio de 2012 no se han recibido los $2 millones asignados por Ley de la Lotería Tradicional y tampoco el 2% de la "Ley de la Lotería Adicional". Al Fondo le urge recibir el dinero adeudado para cumplir con los transplantes programados para este año. Además, se necesita un aumento de $4 millones adicionales para cubrir las necesidades de trasplantes en la Isla.

También encontramos que al presente hay un total de 11 programas federales que debido a inconsistencias en su cumplimiento con las regulaciones administrativas federales se encuentra bajo el sistema denominado "Manual Draw-Down" que consiste en que el Gobierno del ELA debe hacer los desembolsos del programa para luego ser reembolsados por el federal. Esta situación le impone una carga fiscal administrativa adicional al Departamento.

Los cambios en la forma de prestación de servicios de salud en Puerto Rico han afectado la capacidad operacional del HURRA por lo que se requiere del establecimiento de un Comité de Planificación Estratégica que redefina la dirección y servicios que debe prestar este hospital y cuál ha de ser su rol ante los retos de la prestación de servicios médicos en el Puerto Rico del siglo 21.

Otro reto con el que nos encontramos fue la determinación ante el foro federal de una demanda relacionada al Programa de Retardación Mental por violaciones a los derechos civiles de los participantes del programa. La

demanda ha conllevado que por los últimos trece años, a dicho programa se le requiera estar bajo la supervisión directa de un magistrado federal quien asigna el correspondiente monitor y controla el presupuesto. En todo estos trece años, el Departamento no ha cumplido con los requisitos impuestos por el magistrado, por lo cual nos proponemos trabajar diligentemente para lograr sacar el Programa de Retardación Mental de la jurisdicción de la corte federal.

Igual suerte tuvimos con una demanda que enfrentamos con los llamados Centros de Salud auspiciados por el Gobierno (Section 330 of the Public Health Service Act). Los Centros 330 son organizaciones de base comunitaria que ofrecen cuidados de salud primaria a personas de todas las edades, independiente de su capacidad de pago. Por estar cobijado por la regulación federal, estos centros tienen derecho a facturar a los planes médicos el costo de sus servicios, lo que en el caso del plan de salud del Gobierno de Puerto Rico resulta en una diferencia entre los que es la tarifa regular del Gobierno insular y la tarifa del 330 (Medicaid's Prospective Payment System ("PPS"). A esta diferencia se le ha denominado el "Wraparound payment". En el 2003 los centros 330 llevaron al Gobierno del ELA ante los tribunales exigiendo el pago del "Wraparound" acumulado, por lo que desde el 2011 se hace un pago anual de 24 millones y el cual para este año se estima en $33 millones.

En adicion, a nivel de los Tribunales locales, en 2002 varios Centros 330 demandaron al Departamento de Salud.[1] En este caso el Tribunal Superior dictó sentencias parciales que obligan al Estado Libre Asociado de Puerto Rico a pagar la cantidad de $25, 871,916.90. Las Sentencias se desglosan de la siguiente manera:

1) Sentencia Parcial emitida el 4 de agosto de 2011, ordenando el pago de **$4, 051,342.64.**

2) Sentencia Parcial emitida el 29 de mayo de 2012, notificada y archivada en autos el 31 de mayo de 2012, ordenando el pago de la suma de **$1,624,900.68.**

[1] Caso civil Núm.: KPE2002-1037 (**Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico, Inc., Concilio Integral de Salud de Loíza, Inc.; Migrant Health Center Inc., Río Grande Community Health Center, Inc. y otros versus ELA**) es el caso contraparte en la jurisdicción estatal del caso Consejo de Salud Playa de Ponce vs. Departamento de Salud en la jurisdicción federal.

3) Sentencia Parcial *Nunc Pro Tunc* emitida el 19 de junio de 2012, notificada y archivada en autos el 21 de junio de 2012, que ordenó al E.L.A. a pagar la suma **de $9,438,605.58**.

4) Sentencia Parcial emitida el 22 de junio de 2012, ordenando el pago de **$10,757,068.00.**

Ello debido a que el Tribunal Supremo denegó definitivamente la petición de Certiorari del ELA para que revocara la Resolución del Tribunal Apelativo del 9 de octubre de 2012.

Durante el mismo periodo de tiempo que hemos atendido los retos antes mencionado, hemos mantenido un ritmo de trabajo el cual nos permite mencionar los siguientes logros.

B. Iniciativas y Logros

En estos primeros cinco meses tuvimos la oportunidad de reunirnos con 27 alcaldes. Hemos visitado 14 municipios incluyendo los de Vieques y Culebra, para obtener de primera mano la situación que confrontan estas poblaciones. Debo reconocer que estas visitas han sido propuestas por los alcaldes y es mi deseo continuar colaborando con los alcaldes de Puerto Rico de una forma proactiva y sistemática.

Me enorgullece anunciar que se ha rehabilitado el almacén central del Centro de distribución de medicamentos del Departamento de Salud, cuya infraestructura física se encontraba fuera de cumplimiento con los estándares de medioambiente de la industria desde 2007 y había conllevado señalamientos al programa Ryan White, parte B.

Por otro lado, el Programa de Medicaid ha establecido un proceso de comunicación activa con sus beneficiarios para que mantengan su elegibilidad al día y eviten perder el acceder a los servicios de salud cuando más lo necesitan. Con 90 días de antelación al vencimiento de su tarjeta se le avisa al beneficiario mediante carta y se le notifica la fecha de la cita para la renovación; dos días antes de la cita de renovación desde el Centro de llamadas se comunican directamente con la persona para darle un recordatorio.

Otra iniciativa de importancia es la Campaña denominada Salvando Vidas 2013, cuyo propósito principal es conseguir un mayor número de donantes para el Banco de Sangre de Puerto Rico. Este es el único banco que colecta sangre para los pacientes que reciben servicios en las facilidades hospitalarias del Centro Médico de Puerto Rico, en especial para los niños que son pacientes de cáncer y las personas que llegan con traumas por

accidentes y necesitan del servicio. La campaña se inició en las Oficinas Centrales del Departamento de Salud y continuará todo el año a través de las Oficinas Regionales.

En febrero de 2013 se nombró un Grupo de Trabajo (Task Force) para el control y vigilancia de Influenza, el cual diseñó un plan con acciones inmediatas que permitió el control de los casos de influenza 2013 y evitó el desarrollo de una epidemia. Las acciones incluyeron: estimular la vacunación contra la influenza como la medida principal, para ello se amplió el horario de los centros de vacunación. . Se ofreció a través de la Línea PAS, orientación sobre los síntomas de influenza e información sobre localización de centros de vacunación. Por primera vez se realizó un adiestramiento donde se unieron los tres grupos de enfermería que laboran en las escuelas públicas de Puerto Rico, con la intención de proveerles la información más reciente de influenza, su prevención y vacunación. Además, se ha mantenido a la población en alerta sobre los métodos de prevenir la influenza mediante la participación en distintos escenarios como ferias de salud, la prensa radial y escrita.

El 8 de febrero de 2013, se inauguraron las nuevas instalaciones del Hospital de Trauma del Centro Médico de Rio Piedras, las cuales atienden a los accidentados y pacientes con lesiones serias, reduciendo el riesgo de mortalidad . Las modernas instalaciones cuentan con un conjunto de 99 camas y cumplen con los requisitos para la Certificación de Centro de Trauma Nivel I según el Comité de Trauma del Colegio Americano de Cirujanos,.

En el mes de marzo, se actualizó el Centro Virtual de Dengue (www.dengue.biosecpr.com), el cual utiliza la red de internet y la más avanzada tecnología para intercambiar información, educar y promover la participación activa de la comunidad en el control de dengue. El Centro mantiene a la comunidad informada sobre el número de casos reportados de dengue, los sectores más afectados por esta condición y las medidas de prevención. El Centro Virtual es una herramienta sumamente útil que ha permitido que los profesionales de la salud, el sistema escolar y el público en general contribuyan a reforzar la creación de ambientes saludables libres de dengue.

También estamos respaldando y promoviendo el portal de internet Salud Boricua.org, un proyecto de salud comunitaria para todo Puerto Rico, donde las personas pueden compartir información sobre enfermedades que

afectan su salud. Los participantes pueden informan los síntomas que tienen, ver dónde otras personas se están enfermando y encontrar información útil para su salud.

Durante el mes de mayo estará disponible el Registro de Alzheimer que facilitará la colección de datos sobre esta población de pacientes y que a su vez servirá de base para desarrollar programas y servicios que atiendan sus necesidades.

Esto resume lo que hemos hecho en los pasados meses dentro del Departamento. Pasemos ahora a dialogar sobre el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2013-2014.

V. Presupuesto Consolidado 2010 - 2014

A. Ingresos

El Presupuesto Consolidado del Departamento de Salud para el año 2014 es de 819 millones de dólares. Esto representa una pérdida de 94 millones de dólares durante los pasados 4 años, un total de $94 millones, asociados a una baja en los fondos de estabilización (ARRA), según se indica en las gráficas 11 y 12.[2]

GRÁFICA 11: Presupuesto Consolidado de Salud en 2010-2013
(Miles de dólares)

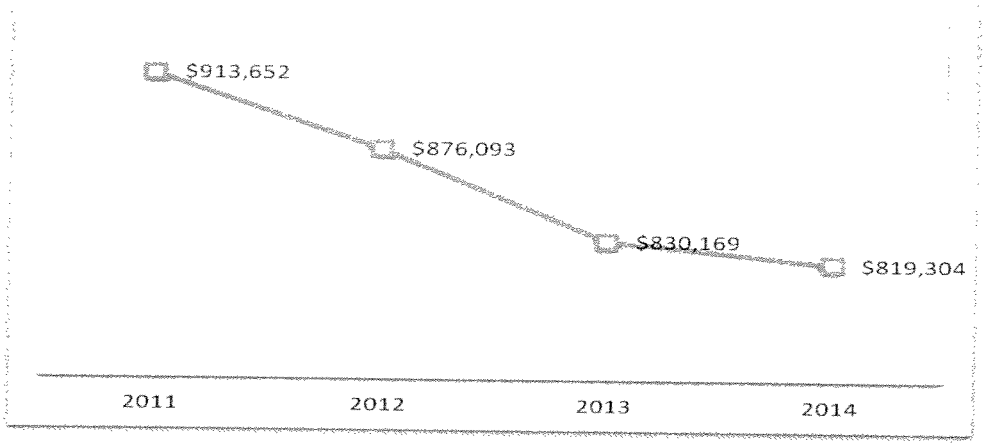

Fuente: Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico.

[2] Otros Ingresos incluye Fondos Especiales Estatales, Fondos ARRA y Fondo de Mejoras Permanentes.

GRÁFICA 12: Asignaciones Presupuestarias 2010-2014
(Miles de dólares)

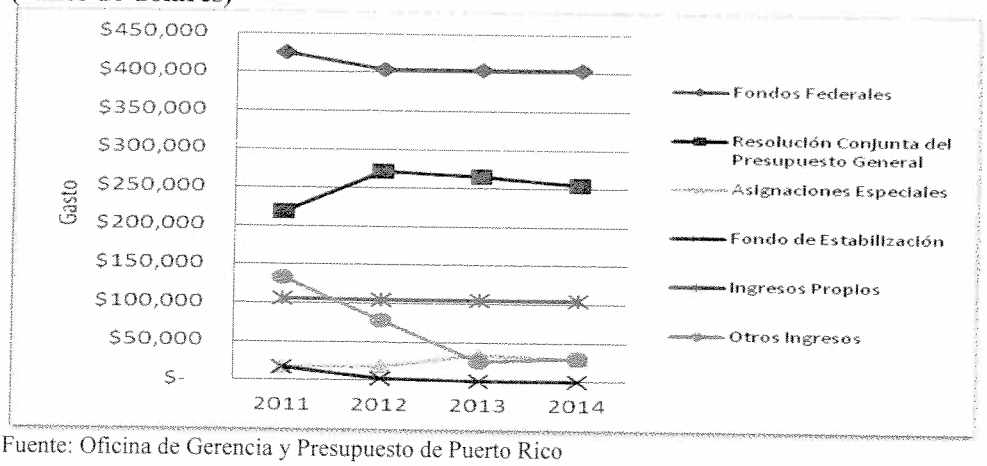

Fuente: Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico

Cabe señalar que en el 2014 los fondos federales cubren aproximadamente el 49% del presupuesto total del Departamento. Los fondos estatales representan el 34% del presupuesto, mientras que un 13% de ese presupuesto es cubierto con fondos propios (Véase gráficas 13).

GRÁFICA 13: Ingresos del Años Fiscal 2013-2014

Fuente: Presupuesto 2013, Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico

El Presupuesto Consolidado recomendado para el año fiscal que comenzará en 1 de julio se compone de lo siguiente:

- Fondos de la Resolución Conjunta: **$254,467,000**

  La Resolución Conjunta refleja una disminución de **($10,255,000).** Que se compone de **($14,095,000)** en el reglón de nómina y costos relacionados por concepto de empleados retirados al amparo de la Ley 70-2011, en exceso de lo presupuestado para el año fiscal 2013; estimado de jubilación de empleados al 30 de junio de 2013 y recortes en la nómina de confianza según la política pública vigente. Además, contempla una reducción de **($2,964,000)** en servicios comprados y **($3,174,000)** en servicios profesionales. Estas partidas fueron ajustada conforme a la política pública actual de austeridad, bajo la directriz de que se implementen sin afectar el servicios directo. Hay un aumento de **$9,804,000** para facilidades y pagos por servicios públicos, para los pagos de agua, energía eléctrica y renta de la Autoridad de Edificios Públicos(AEP). Este aumento sustancial en renta obedece a que la AEP pagará la totalidad de sus bonos en el año fiscal 2013-2014. En adición incluye **$174,000** para materiales y suministros.

- Asignaciones Especiales: **$28,478,000**

  Estas comprenden los recursos del Fondo General autorizados por la Asamblea Legislativa para el desarrollo de programas o actividades de carácter especial, permanentes o transitorios. La cantidad recomendada refleja una disminución de **($4,700,000**). Esta disminución responde a la redirección de los fondos ya que se entiende que alguno de los propósitos para los que fueron destinados se cumplieron.

- Fondos Especiales Estatales: **$22,120,000**

  El incremento en este renglón es de **$7,000,000** en comparación con el pasado año fiscal y responde al aumento proyectado de estos ingresos para cada uno de los siguientes programas : $2,000,000 a Registro Demográfico y 5,000,000 a Salud Ambiental. Este aumento se proyecta ante la revisión de sistemas de facturación y captación de recaudos que se están realizando en el programa de Salud Ambiental y tomando en consideración los planes de reclutar personal adicional para realizar inspecciones y otros servicios que generan estos recaudos. En adición la revaluación de los métodos de notificar las cancelaciones de los sellos al Departamento de Hacienda para poder reclamar los recaudos del programa de Registro Demográfico, que en estos momentos se realizan manualmente.

- Fondos Federales: **$403,105,000**

  En este renglón no se refleja diferencia en comparación con el pasado año fiscal. Se debe tener en cuenta que hay notificado según la política pública del Gobierno Federal un secuestro de fondos federales que fue notificado a nuestra agencia. Dicho recorte de fondos pudiera ascender a $15,992,000 millones. El Departamento de Salud a requerimiento de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha presentado unos planes de mitigación en los cuales se plasman las alternativas necesarias para que las funciones y servicios de los programas federales no se afecten, sin que se tenga que recurrir al uso del fondo general.

- Ingresos Propios **$103,684,000**

La cantidad correspondiente a ingresos propios se desglosa como sigue:

1) **$36,659,000** Hospital Pediátrico Universitario
2) **$44,264,000** Hospital Universitario de Adultos
3) **$12,499,000** Instituciones de Salud
4) **$1,272,000** Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
5) **$2,223,000** Servicios de Laboratorios
6) **$4,390,000** Promoción y Protección de la Salud
7) **$1,151,000** Servicios Auxiliares
8) **$1,226,000** Dirección y Administración

- Otros Ingresos: **$1,500,000**

Los otros ingresos que se reflejan en esta partida provendrán del **Fondo de Apoyo Presupuestario**. La asignación es para atender uno de los compromiso programáticos de nuestra agencia que son los Centros de Excelencia para la Promoción y Prevención de la Salud para proveer servicios integrados de calidad, tales como cernimiento clínico, salud emocional, medicina alternativa, bienestar comunitario y corporativo y hogares médicos para niños y ancianos en el Programa de Promoción y Protección de la Salud.

- Mejoras Permanentes: **$5,900,000**

Los fondos para esta asignación provienen del **Fondo de Apoyo Presupuestario** y se desglosan de la siguiente manera:

1) **$4,600,000** para el proyecto de mejoras a las facilidades y para la adquisición de equipo de la Unidad de Endoscopía y del Centro de Imágenes a ubicarse en el Hospital Pediátrico Universitario.
2) **$1,300,000** para la tercera Fase del Centro Habilitativo de Cuidado Diurno de Aibonito perteneciente al Programa de Retardo Mental.

B. Gastos

El Presupuesto consolidado contempla una reducción de $10.8 millones si se compara con el presupuesto actual. Esta reducción obedece principalmente a reducciones de $10.2 millones en la Resolución Conjunta del Presupuesto General y a las Asignaciones Especiales las cuales bajaron en $4.7 millones. La Tabla 1 muestra el detalle del Origen de los Recursos.

DEPARTAMENTO DE SALUD
PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO PARA GASTOS OPERACIONALES POR ORIGEN DE RECURSOS
AÑOS FISCALES 2012-2013 VS. 2013-2014
DEPARTAMENTO DE SALUD
(Redondeado al Millar)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	CAMBIO
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 264,722	$ 254,467	($ 10,255)
Asignaciones Especiales	33,178	28,478	-4,700
Fondos Especial Estatal	15,535	22,120	6,585
Aportación Federal	403,155	403,155	0
Ingresos Propios	103,684	103,684	0
Otros Ingresos	0	1,500	1,500
Estímulo Económico Federal – A.R.R.A.			
Fondo de Estabilización	0	0	0
	0	0	0
Total Gastos de Funcionamiento			
Sub total	**$ 820,274**	**$ 813,404**	**($ 6,870)**
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	0
Otros Ingresos	9,895	5,900	-3,995
Ingresos Propios	0	0	0
Préstamos y Emisiones Bonos	0	0	0
Total Mejoras Permanentes	**$ 9,895**	**$ 5,900**	**($ 3,995)**
Total Gastos – Consolidado	**$ 830,169**	**$ 819,304**	**($ 10,865)**

Un

a revisión al total de gastos en el Departamento por los pasados cuatro años indica que hemos tenido reducciones en todos los renglones excepto en el Pago de Facilidades y Pago por Servicios Públicos. Hemos tenido reducciones en Materiales y Suministros ascendentes a $2.8 millones en cuatro años; mientras que en la Nómina y Costos relacionados las reducciones fueron de aproximadamente $20.9 millones. En los gastos de Servicios Profesionales la baja aproximada en cuatro años fue de $108 millones y en el pago por Facilidades y Servicios Públicos hubo un incremento de aproximadamente $41 millones. (Ver Gráfica 14).

GRÁFICA 14: Gastos de Funcionamiento, 2010-2014

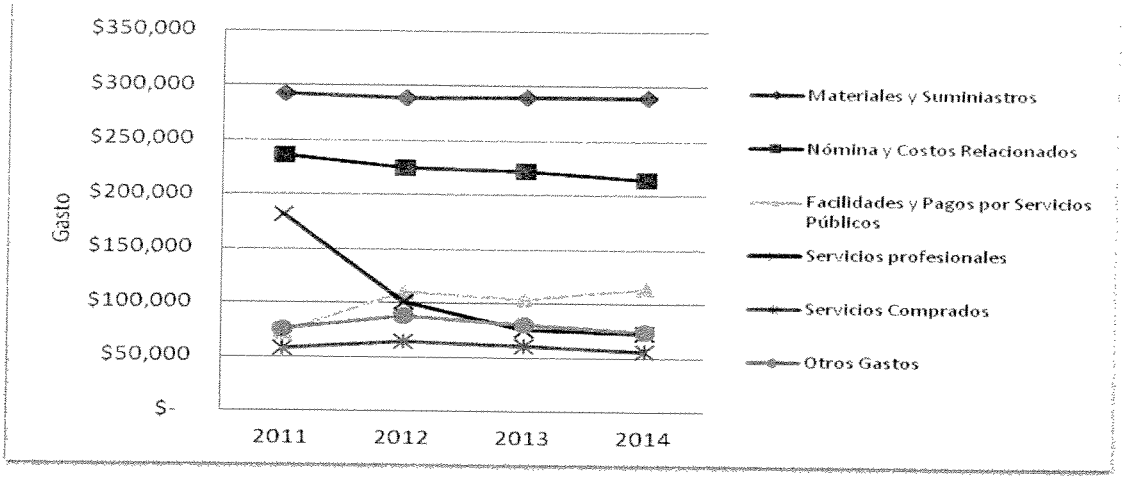

Fuente: Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico

En el Presupuesto del Año Fiscal 2013-2014 habrá reducciones en la Nómina y Costos Relacionados ascendentes a $7 millones; una baja en los Servicios Profesionales de $3 millones y una baja de $4 millones en Servicios Comprados. Solamente habrá incremento en la partida de Pago por Facilidades y Pago de Servicios Públicos ascendentes a $9.8 millones. (Véase Gráfica 15).

GRÁFICA 15: Gastos Operacionales en el Año Fiscal 2013-2014

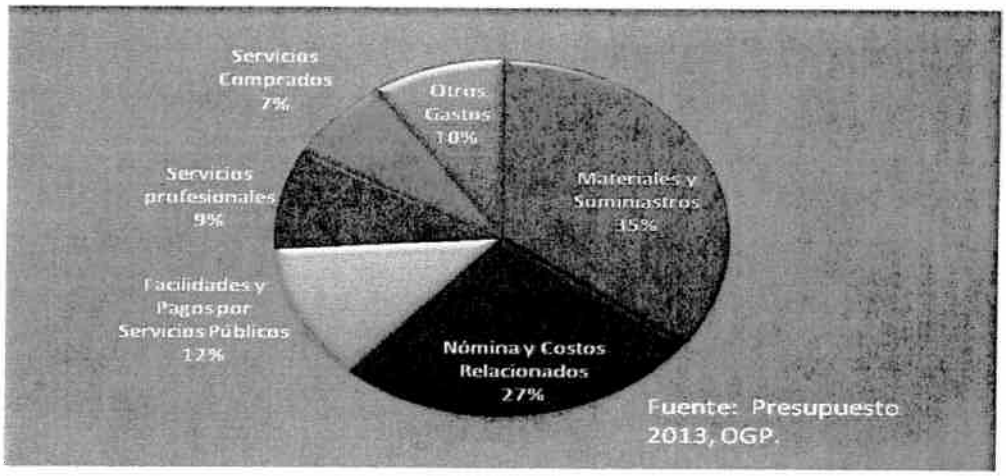

Fuente: Presupuesto 2013, Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico.

C. Deudas Acumuladas

El Departamento de Salud tiene un total aproximado de $28 millones en deudas acumuladas. Dichas deudas pueden ser divididas en dos componentes; el primero el de deudas de años fiscales anteriores y las acumuladas en el año fiscal 2013. Las acumuladas en años fiscales anteriores representan el 83% del total de la deuda mientras que las deudas acumuladas en el año fiscal 2013 representan el 17% del monto total.

GRÁFICA 16: Deudas Acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2012

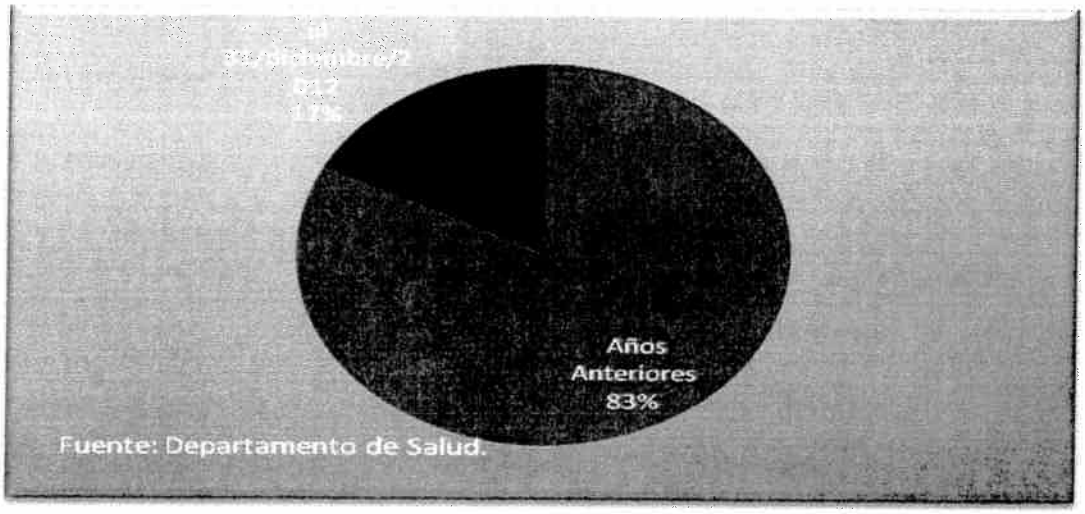

D. Deudas por Cobrar

Las deudas por cobrar del Departamento de Salud ascienden a poco mas de $18 millones distribuidos en tres de sus facilidades, el Hospital Universitario con el 35% del total a cobrar, el Pediátrico con el 36% del total adeudado y el Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau de Bayamón con el 29% del total adeudado.

GRÁFICA 17: Deudas Acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2012

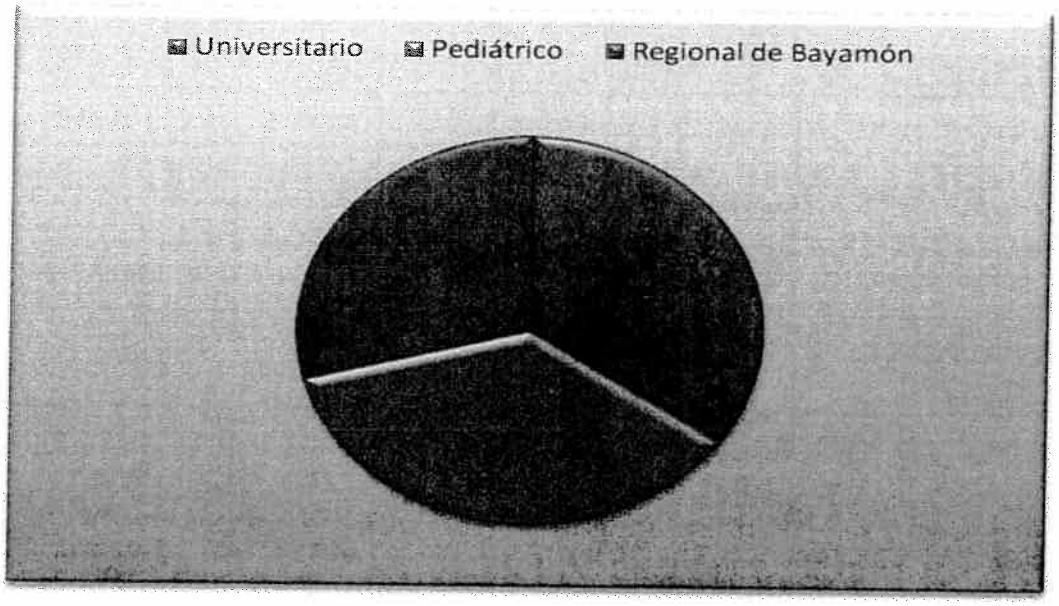

Los principales deudores son Triple S, Humana, la ACCA, MMM y MCS.

Tabla 2. Compañías de Seguro que tienen deudas con el Departamento de Salud

Compañías de Seguros	Hospital Universitario	Hospital Pediátrico	Hospital Regional de Bayamón	Total
TRIPLE S MI SALUD	1,347,357.07	7,665,951.85	-	9,013,308.92
HUMANA MI SALUD	-	1,673,429.33		1,673,429.33
TRIPLE S	173,067.61	1,238,706.98	-	1,411,774.59
MEDICARE	412,532.46	423,137.62	290,565.39	1,126,235.47
REFORMA SSS	-	-	634,194.03	634,194.03
PAGO DIRECTO	-	599,777.43	-	599,777.43
MCS CLASSICARE	143,145.39	325,416.44	52,948.81	521,510.64
ACAA	15,238.51	339,231.96	81,815.42	436,285.89
INTERNATIONAL MEDICAL CARD	99,954.14	321,072.01	9,728.55	430,754.70
MEDICARE Y MUCHO MAS	245,009.75	-	219,645.57	464,655.32
Otros	622,671.21	651,960.51	525,436.11	1,800,067.83
Total	3,058,976.14	13,238,684.13	1,814,333.88	18,111,994.15

E. Solicitud de Fondos Adicionales

Ya para finalizar con la solicitud de presupuesto, creo justo recabar la atención de esta Honorable Comisión sobre la situación de la salud de los hermanos Viequenses y Culebrenses. Durante varias visitas que hemos realizado a las Islas Municipios de Vieques y Culebras hemos visto de primera mano la necesidad urgente de mejorar los servicios de salud en esas Islas. Hemos trabajado internamente en el departamento con varias medidas para reforzar los servicios de Vieques. Para la Isla de Culebra necesitamos que esta Honorable Asamblea Legislativa considere adicionar al Presupuesto solicitado por el Departamento de Salud la cantidad de 3 millones de dólares para la construcción de un CDT moderno que cumpla con las necesidades apremiantes de nuestros hermanos y hermanas Culebrenses.

He presentado de manera sucinta los aspectos demográficos de nuestra población así como la Visión del Departamento de Salud, los retos y logros que hemos tenido. Igualmente he presentado el Presupuesto Operacional del Departamento que como habrán visto representa de por sí otro gran reto. Reafirmo mi compromiso como Secretario de Salud de dirigir el Departamento hacia un futuro prometedor y facilitar el desarrollo e implementación del Programa de Gobierno de esta administración. Dicho programa, entre otras cosas, incluye la implantación de un Proyecto Demostrativo de Sistema Integrado de Salud, enfocado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedad, con servicios médicos primarios, secundarios y terciarios de calidad, y accesible a todos por igual.

Señor Presidente y Señoras y Señores Senadores y Senadoras miembros de la Comisión, al concluir esta presentación, les invito a continuar el fructífero diálogo que, como exprese al principio, ya hemos iniciado. Estoy a su disposición para aclarar cualquier duda en torno al contenido de lo expresado por mí en la mañana de hoy y para responder cualquier pregunta que tengan a bien hacerme.

Muchas Gracias.

MEMORIAL EXPLICATIVO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Año Fiscal 2013-2014

MEMORIAL EXPLICATIVO

2013 - 2014

7 de mayo de 2013

Honorable Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Estimado Hernández Montañez:

Presentamos ante la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico el documento Memorial Explicativo correspondiente al Año Fiscal 2013-2014. El mismo contempla el Presupuesto Recomendado a la Legislatura por el Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico, para los Gastos de Funcionamiento del Departamento de Salud.

Este documento recoge los Objetivos y Presupuesto Recomendado para los Gastos de Funcionamiento de cada uno de nuestros programas, considerando los compromisos programáticos del área de la salud en esta administración.

Esperamos que la información suministrada por los programas, así como la consolidada de la agencia cumpla con las condiciones establecidas por esta Comisión.

Cordialmente,

FRANCISCO M. JOGLAR PESQUERA, MD, MACP
SECRETARIO DE SALUD

TABLA DE CONTENIDO

Descripción General **1-4**

Presupuesto Recomendado de la Agencia **5-6**

Desglose de Programas financiados con Fondos Federales **10-11**

Presupuesto para Gastos de Por programas

Hospital Universitario Pediátrico **12-18**

Hospital Universitario de Adultos **19-25**

Ayuda Económica a Médico Indigentes **26-31**

Dirección General **32-37**

Registro Demográfico **38-45**

Instituciones de Salud **46-51**

Plan de Salud **52-56**

Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de la Salud **57-63**

Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC) **64-70**

Promoción y Protección de la Salud 71-77

Reglamentación Sobre Salud Ambiental 78-84

Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud 85-91

Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud 92-98

Retardación Mental 99-107

Servicios Auxiliares 108-113

Servicios de Laboratorios Clínicos 114-120

Servicios Integrados a Comunidades 121-126

ORGANIGRAMA

DEPARTAMENTO DE SALUD
Diagrama de Organización [1]

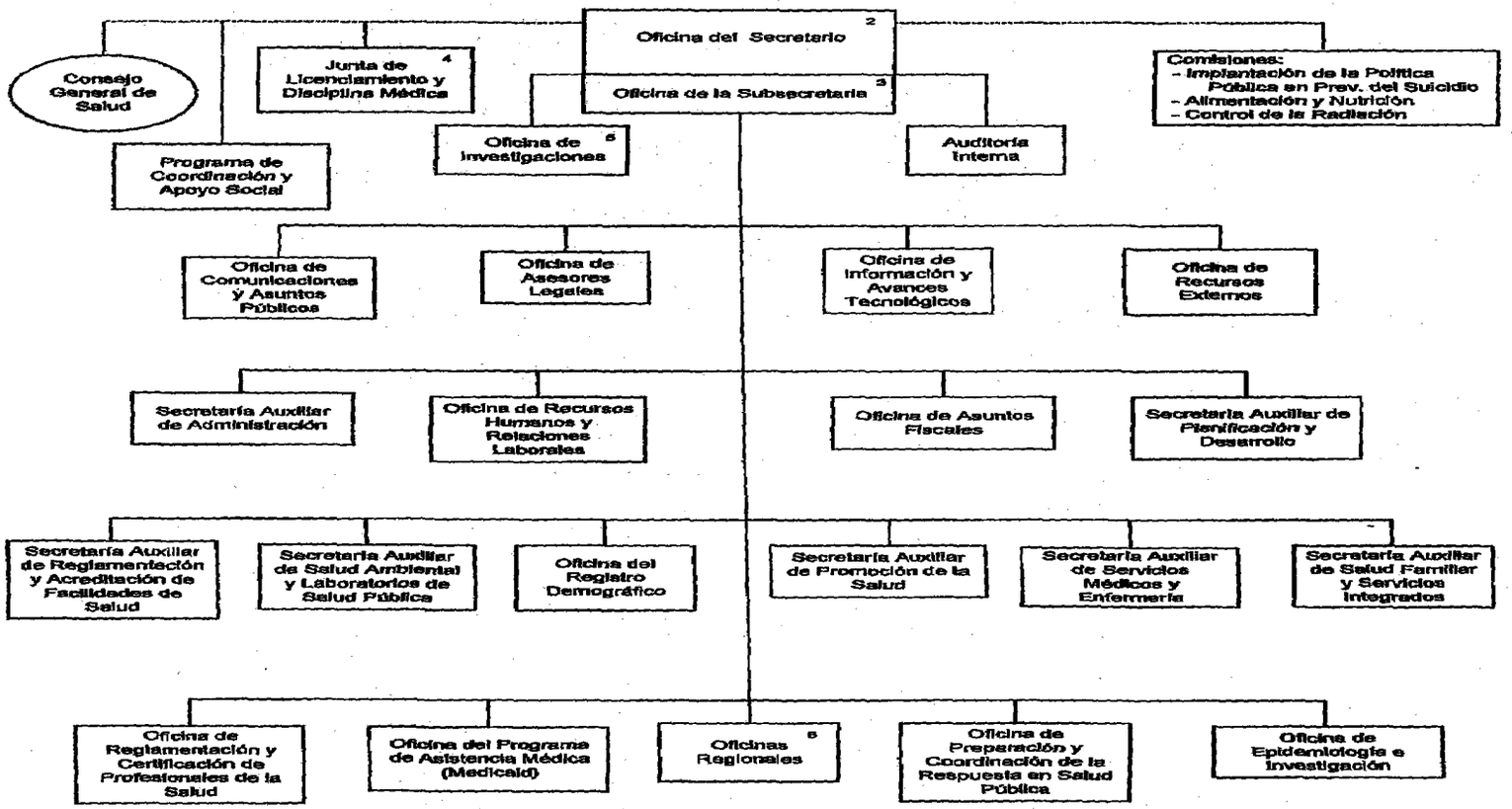

1. Para efectos de la presentación del diagrama, se incluyen las unidades primarias solamente.
2. Incluye la unidad de los Ayudantes Especiales y Asesores.
3. Incluye la función de Análisis y Desarrollo de Política Pública.
4. Junta creada y adscrita al Departamento mediante la Ley Núm. 139 del 1 de agosto de 2006.
5. La División para el Control de Drogas y Narcóticos se traslada de la ASSMCA a esta Oficina. Así mismo, también pasarán a esta Oficina la Unidad Antifraude del Programa de Asistencia Médica (Medicaid) y la División de Comerciantes del Programa W.I.C..
6. Incluye los pueblos de: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Aguadilla, Ponce, Metropolitana y Fajardo.

OGP
Rev. 06/2011

DESCRIPCION GENERAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

RESUMEN DE LA AGENCIA

BASE LEGAL

Ley Orgánica Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada. Constitución del Estado Libre Asociado del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6.

MISIÓN

Propiciar y conservar la salud como condición indispensable para que cada ser humano disfrute del bienestar físico, emocional y social que le permita el pleno disfrute de la vida y contribuir así al esfuerzo productivo y creador de la sociedad.

Visión

Ser el organismo gubernamental responsable de implementar mecanismos y servicios de salud donde es el ser humano es tratado de forma integral. Un sistema de salud justo, accesible y con énfasis en el cuidado primario y la prevención. Estamos comprometidos con establecer un modelo integrado, centrado en el paciente, de calidad superior, efectivo, eficiente y que valorice a cada profesional de la salud.

Sólo los más altos principios de ética humana y científica nos servirán de guía para encontrar formas creativas e innovadoras que garanticen el derecho ciudadano a servicios de salud de indiscutible excelencia.

CLIENTELA

Población en general.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Salud se compone de las siguientes unidades:

- Oficina de Asesores Legales
- Oficina de Asuntos Fiscales
- Oficina de Investigación
- Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- Oficina de Epidemiología e Investigación
- Oficina de Información y Avances Tecnológicos
- Oficina de Preparación y Coordinación de la Respuesta en Salud Pública
- Oficina del Programa de Asistencia Médica ("Medicaid")
- Oficina de Recursos Externos
- Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Oficina de Registro Demográfico
- Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud
- Oficinas Regionales
- Programa de Coordinación y Apoyo Social
- Secretaría Auxiliar de Administración
- Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo
- Secretaría Auxiliar de Promoción de la Salud
- Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
- Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorios de Salud Pública
- Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados
- Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería

El Departamento cuenta con el Consejo General de Salud como cuerpo asesor, y tiene adscrita la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, en virtud de la Ley Núm. 139 del 1 de agosto de 2008.

ESTRUCTURA GEOGRÁFICA

El Departamento de Salud se encuentra localizado en el Edificio A del antiguo Hospital Psiquiátrico, del Centro Médico en San Juan. Además, cuenta con nueve oficinas regionales localizadas en los siguientes municipios: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Aguadilla, Ponce, San Juan y Fajardo.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- Administración del Hospital Universitario de Adultos
- Administración del Hospital Universitario Pediátrico
- Ayuda Económica a Médico-Indigentes (MEDICAID)
- Dirección y Administración General
- Inscripción y Expedición de Documentos en Registro Demográfico
- Instituciones de Salud
- Plan de Salud
- Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Área de Salud
- Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres Embarazadas; Infantes y Niños (W.I.C.)
- Promoción y Protección de la Salud
- Reglamentación sobre Salud Ambiental
- Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
- Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud
- Retardación Mental
- Servicios Auxiliares
- Servicios de Laboratorios Clínicos
- Servicios Integrados a Comunidades

PUESTOS OCUPADOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2011 Sept. / 10	2012 Sept./11	2013 Sept./12	2013 Feb 13	2014 Proy.
Cantidad total de puestos	6,521	6,143	5,970	5,861	5,658

Los datos provienen de los Informes Estadísticos de Puestos Ocupados certificados por la Agencia. Las cifras para el año fiscal 2013-2014 son proyectadas durante el proceso.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2014

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2013-2014 asciende a $819,304,000. Los recursos incluyen $254,467,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, $28,478,000 de Asignaciones Especiales, $22,120,000 de Fondos Especiales Estatales, $403,155,000 de Fondos Federales, $103,684,000 de Ingresos Propios y $7,400,000 de Otros Ingresos.

El total de presupuesto recomendado refleja una disminución neta de $10,865,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2012-2013. El cambio responde a gastos no recurrentes, como son las mejoras permanentes de varias facilidades de salud y aportaciones a entidades no gubernamentales, así como a economías en otros gastos de funcionamiento. Por otra parte, la recomendación de fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General toma en consideración el balance sustancial en Fondos Especiales Estatales en los programas de Inscripción y Expedición de Documentos en Registro Demográfico y Reglamentación sobre Salud Ambiental, lo cual permite que el funcionamiento de estos programas se sufrague por dichos fondos.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a $254,467,000, lo cual representa una reducción de $10,255,000 con relación al año fiscal vigente. En el renglón de nómina, dicho cambio considera algunos aumentos para cubrir los beneficios incrementales en convenios colectivos ya negociados y la liquidación del exceso de enfermedad. Además, contempla reducciones por concepto de empleados retirados al amparo de la Ley 70-2011, en exceso de lo presupuestado para el año fiscal 2013; estimado de jubilación de empleados; y recortes en la nómina de confianza, según la política pública vigente.

En las restantes partidas de gastos de funcionamiento, se consideran los estimados de pago de agua, energía eléctrica, combustible, seguros y renta de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). El aumento sustancial en renta obedece a que la AEP pagará la totalidad de sus bonos en el año fiscal 2013-2014, considerando el refinanciamiento de dicha deuda en el año anterior. Las partidas de servicios profesionales, servicios comprados, materiales y equipo fueron ajustadas conforme a la política pública actual de austeridad, bajo la directriz de que se implemente sin afectar el servicio directo, por ejemplo, mediante renegociaciones de tarifa, recortes administrativos y mayor costo eficiencia. Por otro lado, se incluyen recursos para atender los gastos de funcionamiento de la Junta Reguladora y Evaluadora de la Salud, encargada de la supervisión efectiva y permanente de los procesos administrativos, organizacionales, sociales y financieros que afectan la salud del pueblo. Además, se incluyen fondos para el funcionamiento de la Coordinadora Nacional e Intersectorial para la Promoción y Prevención de la Salud. Ambos organismos son parte de los compromisos programáticos de la actual administración para procurar una mejora cualitativa en los servicios de salud de todos los ciudadanos.

En relación con las Asignaciones Especiales, se incluye $8,000,000 para nutrir el Fondo de Enfermedades Catastróficas, $8,000,000 para el Centro Comprensivo del Cáncer para atender los gastos de funcionamiento del Hospital Oncológico, $3,000,000 para los gastos del sistema integrado de manejo del traumas de en el área oeste y $1,800,000 para los gastos de funcionamiento del Hospital Pediátrico. En otras asignaciones especiales se incluyen $568,000 para el Centro de Adiestramiento e Información de la Asociación de Padres Pro Bienestar de Niños Impedidos de Puerto Rico (APNI), $550,000 para la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (SER), $500,000 para la subvención de los viajes en ambulancia aérea del Municipio de Vieques, y $350,000 para el desarrollo de la política pública relacionada con el población con trastornos de autismo; y $5,710,000 para otras instituciones y propósitos. Los Fondos Especiales Estatales se nutren de recursos de la Lotería de Puerto Rico que complementan el Fondo de Tratamiento Contra Enfermedades Catastróficas Remediables, de los recaudos por concepto de expedición de licencias, certificados de nacimiento, certificados de defunción, certificación de profesionales de la salud y otros. De otra parte, los Ingresos Propios provienen de la facturación y cobro a planes médicos, a ciudadanos con capacidad de pago y al plan de salud del gobierno por servicios prestados, a través del Hospital Universitario de Adultos, el Hospital Pediátrico Universitario y en otras instalaciones del sistema público de salud.

Los Fondos Federales provienen, en su mayoría, de las aportaciones de los siguientes programas federales:: "Supplemental Nutrition Program for Women", "Infants and Children", "Medical Assistance Program", "HIV Care Formula Grant", "Bioterrorism Hospital Preparedness Program" y "Maternal and Child Health Services Block Grant". Estos recursos se utilizan para certificar la clientela médico-indigente beneficiaria del seguro de salud y prestar servicios de educación en nutrición y alimentos a la población de madres y niños en riesgo nutricional. También, permitirán ofrecer servicios de apoyo y tratamiento a pacientes VIH positivo; y madres, infantes y niños con necesidades especiales de salud. El renglón de Otros Ingresos asciende a $7,400,000 provenientes del Fondo de Apoyo Presupuestario, de los cuales $4,600,000 son para el proyecto de mejoras a las facilidades y para la adquisición de equipo de la Unidad de Endoscopía y del Centro de Imágenes del Hospital Pediátrico. Además, se incluyen $1,300,000 para la Tercera Fase del Centro Habilitativo de Cuidado Diurno de Aibonito bajo el Programa de Retardo Mental. Finalmente, se recomienda $1,500,000 para atender el compromiso programático de los Centros de Excelencia para la Promoción y Prevención de la Salud para proveer servicios integrados de calidad, tales como cernimiento clínico, salud emocional, medicina alternativa, bienestar comunitario y corporativo y los hogares médicos para niños y ancianos.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Consolidado - Agencia

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 830,169**	**$ 819,304**	**$ (10,865)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 264,722	$ 254,467	$ (10,255)
Asignaciones Especiales	33,178	28,478	(4,700)
Especial Estatal	15,535	22,120	6,585
Aportación del Gob. Federal	403,155	403,155	-
Ingresos Propios	103,684	103,684	-
Otros Ingresos	-	1,500	1,500
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 820,274	$ 813,404	$ (6,870)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	9,895	5,900	(3,995)
Ingresos Propios	-	-	-
Préstamos y Emisiones de Bonos	-	-	-
Total Mejoras Permanentes	$ 9,895	$ 5,900	$ (3,995)
Total Gastos Consolidado	**$ 830,169**	**$ 819,304**	**$ (10,865)**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Consolidado - Agencia

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 220,966	$ 213,871	$ (7,095)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	103,656	113,460	9,804
Servicios Comprados	60,112	55,801	(4,311)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	17,084	17,084	-
Gastos de Transportación	3,007	3,939	932
Servicios Profesionales	75,911	72,737	(3,174)
Otros Gastos	5,415	5,415	-
Materiales y Suministros	289,563	289,737	174
Compra de Equipo	3,556	3,556	-
Inversión en Mejoras Permanentes	9,895	5,900	(3,995)
Asignación Pareo de Fondos Federales	1,970	1,970	-
Anuncios y Pautas en Medios	1,345	1,345	-
Incentivos y Subsidios	8,689	8,689	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	19,443	13,743	(5,700)
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	200	200	-
Reserva Presupuestaria	4,186	4,186	-
Asignaciones Englobadas	5,171	7,671	2,500
Total	$ 830,169	$ 819,304	$ (10,865)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Consolidado - Agencia

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 134,528	$ 120,433	$ (14,095)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	69,285	79,089	9,804
Servicios Comprados	19,638	16,674	(2,964)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	106	106	-
Servicios Profesionales	15,871	12,697	(3,174)
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	12,247	12,421	174
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	1,970	1,970	-
Anuncios y Pautas en Medios	3	3	-
Incentivos y Subsidios	7,774	7,774	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	3,300	3,300	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 264,722	$ 254,467	$ (10,255)

DESGLOSE DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS FEDERALES

APORTACION FEDERAL	Cantidad
Housing Opportunities for Personas with AIDS	$ 1,752,000
Maternal and Child Health Services	16,057,000
P.R. Abstinence	1,532,000
Tuberculosis Control Program	600,000
Coord. Services & Access to Research Women, Infants, Children & Youth	903,000
Maternal and Child Health Fed. Consolidated Program	135,000
Coop. Agreem. State Based Diabetic Control Prog. & Eval. Surv. System	238,000
Healthy Start Initiative	500,000
Centers Disease Control Prevention Investigations & Technical Assistance	2,095,000
HIV Care Formula Grant (Ryan White)	33,434,000
HIV Prevention Activities Health Department Based	7,415,000
Inmunization Grants	3,789,000
Block Grants for Prev. & Treatment of Substance Abuse	458,000
Prev. Health Services Sexually Transmitted Disease Control Grant	1,543,000
Bioterrorism Preparedness	12,774,000

Universal Newborn Heating Screening	135,000
Special Education Grants Infants & Families Disabilities	4,384,000
Clinical Laboratory Improvement Act	484,000
Medicare Hospital Insurance	543,000
State Public Water System	731,000
Drinking Water Resolving	1,493,000
Women, Infant's and Children's Supplemental Food Program	241,433,000
Medical Hospital Insurance (Hospital Universitario de Adultos)	6,417,000
Medical Hospital Insurance (Hospital Regional de Bayamón)	1,820,000
Children's Hospital Graduate Medical Education	1,353,000
Ayuda Económica al Médico-Indigente	58,500,000
Human Immunodeficiency Virus	1,393,000
Primary Care Services Resource	787,000
Crime Victim Assistance	457,000
Total	**403,155,000**

HOSPITAL UNIVERSITARIO PEDIATRICO

ADMINISTRACION HOSPITAL UNIVERSITARIO PEDIATRICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde 1982, el Hospital Pediátrico Universitario ofrece servicios de cuidado de salud a nivel terciario y supraterciario. En esta facilidad, se atienden niños de todas las edades, clases sociales y económicas con igual esmero y dedicación. Se atienden pacientes hasta 21 años de edad sin importar sexo, raza, religión, creencia política o condición económica.

Actualmente, el Hospital tiene 162 camas en uso. La distribución hasta el 30 de junio de 2010 es como sigue: 55 Pediatría General, 30 Cirugía Pediátrica, 25 en Cuidado Intensivo Neonatal, 10 en Cuidado Intensivo Pediátrico, 15 en Oncología y 3 unidades de Transplante de Médula Ósea. Además, cuenta con 7 cuartos de aislamiento los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 2 unidades de cirugía general, 2 unidades pediátricas y 3 de intensivo pediátrico.

Además, el hospital cuenta con una Sala de Emergencias y cuatro Salas Quirúrgicas equipadas con equipos e instrumentos para atender todas las cirugías pediátricas. Durante ese mismo periodo fiscal, se realizaron 3,761 procedimientos quirúrgicos. En esta facilidad, se ofrecen prácticamente todos los servicios pediátricos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de las condiciones médicas pediátricas. Los mismos se ofrecen en un ambiente de cuidado adaptado a las necesidades y características de la población pediátrica. La mayoría de los servicios son altamente especializados. Entre los servicios que se ofrecen están: cuidado intensivo a recién nacidos prematuros gravemente enfermos, retinopatía cuidado intensivo pediátrico, genética médica, trasplante de médula ósea, cardiología, hematología y gastrontereología, endocrinología, neurología y otros.

En las especialidades quirúrgicas, se prestan innumerables servicios que requieren conocimientos, destrezas y personal especializado y competente para atender los problemas de salud de pacientes de cirugía pediátrica general, oftalmología, urología, neurología, ortopedia, otorrinolaringología y cirugía toráxica. Los cirujanos cuentan con el respaldo del Departamento de Anestesiología del Recinto de Ciencias Médicas y EM. La enseñanza y la investigación son parte integral de las funciones de la facultad del hospital. Está garantizada la más moderna y mejor fiscalizada atención médica.

CLIENTELA

Pacientes menores de 17 años de edad.

OBJETIVOS

1. Reclutar y capacitar al personal profesional de enfermería y de otras disciplinas clínicas para comenzar a ofrecer servicios en las facilidades de la Nueva Torre del Hospital Pediátrico para cubrir las necesidades de servicios propias de la población hasta 21 años de edad.

2. Adquirir equipo médico para habilitar las facilidades de los distintos servicios que se ofrecerán en las Facilidades de la Nueva Torre, el equipo médico debe de ser el apropiado para atender las necesidades de la población hasta 21 años de edad.

3. Contratar el profesional médico especializado y competente para ofrecer servicios en la Unidad de Cuidado Crítico y Quemado del Hospital Pediátrico

4. Contratar con las Compañías Aseguradoras los servicios clínicos institucionales a ofrecer en las facilidades de la Nueva Torre para apoyar la operación fiscal de los mismos

5. Gestionar con las Fundaciones Benéficas que auspician el Hospital Pediátrico para la adquisición de equipo médico necesario para la prestación de servicios, y servicios voluntarios, materiales y suplidos para el beneficio de los pacientes

6. Recibir el Premio Hospital "Choice Award" 2012-13 que reconoce a los Hospitales como facilidades de excelencia en la prestación de servicios y en el componente de sus profesionales médicos y empleados.

7. Obtener el más alto porciento en la satisfacción de parte de los pacientes y familiares que reciben servicios en el Hospital Pediátrico tanto del cuidado clínico como el de apoyo y administrativo.

8. Cumplir con todos los estándares de calidad de las agencias de acreditación de facilidades hospitalarias y de agencias reguladoras para mantener la acreditación del Hospital Pediátrico y las distintas licencias requeridas para la operación.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2012	2013	2014
Admisiones	4,837	4,837	4,837
Camas en uso	165	165	165
Censo diario promedio	129	129	129
Días paciente	47,219	47,219	47,219
Estadía promedio	10	10	10
Intervenciones quirúrgicas	3,460	3,460	3,460
Visitas a clínicas externas	17,766	17,766	17,766
Visitas a sala de emergencia	6,827	7,169	7,169

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Hospital Universitario Pediátrico cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $59,888,000. De estos, $1,353,000 corresponden a Fondos Federales, $36,659,000 a Ingresos Propios, $19,738,000 a la RC del Presupuesto General, $1,800,000 de Asignaciones Especiales y $338,000 de Otros Ingresos.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $62,592,000 los cuales se desglosan de la siguiente forma: $17,680,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $1,353,000 a Fondos Federales, $36,659,000 a Ingresos Propios, $2,300,000 de Asignaciones Especiales y $4,600,00 de Otros Fondos .

Esto representa un aumento de $2,704,000 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: una disminución de $(2,058,000) en la RC Estatal: (2,000,000) en el renglón de Nóminas y Costos Relacionados, ($213,000) en Materiales y Suministros y un aumento de $155,000 en el renglón de Servicios Comprados. Adicional a un aumento de $4,262,000 en Otros Fondos –Inversión en Mejoras Permanentes – para las mejoras a las facilidades físicas y compra de equipo para la Unidad de Endoscopia y del Centro de Imágenes de la Institución. Adicional, se asignan $500,000 en Asignaciones Englobadas para mejoras al Sistema de Emergencias Eléctricas. .

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Hospital Pediátrico Universitario
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 59,888**	**$ 62,592**	**$ 2,704**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 19,738	$ 17,680	$ (2,058)
Asignaciones Especiales	1,800	2,300	500
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	1,353	1,353	-
Ingresos Propios	36,659	36,659	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 59,550	$ 57,992	$ (1,558)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	338	4,600	4,262
Ingresos Propios	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 59,888**	**$ 62,592**	**$ 2,704**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Hospital Pediátrico Universitario

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 18,582	$ 16,582	$ (2,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	15,269	15,269	-
Servicios Comprados	5,351	5,506	155
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	134	134	-
Servicios Profesionales	3,369	3,369	-
Otros Gastos	194	194	-
Materiales y Suministros	14,851	14,638	(213)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	338	4,600	4,262
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	1,800	2,300	500
Total	$ 59,888	$ 62,592	$ 2,704

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Hospital Pediátrico Universitario

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	*$ 17,514*	*$ 15,514*	*$ (2,000)*
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	*673*	*673*	*-*
Servicios Comprados	*691*	*846*	*155*
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	*-*	*-*	*-*
Gastos de Transportación	*-*	*-*	*-*
Servicios Profesionales	*-*	*-*	*-*
Otros Gastos	*-*	*-*	*-*
Materiales y Suministros	*860*	*647*	*(213)*
Compra de Equipo	*-*	*-*	*-*
Inversión en Mejoras Permanentes	*-*	*-*	*-*
Asignación Pareo de Fondos Federales	*-*	*-*	*-*
Anuncios y Pautas en Medios	*-*	*-*	*-*
Incentivos y Subsidios	*-*	*-*	*-*
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	*-*	*-*	*-*
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	*-*	*-*	*-*
Reserva Presupuestaria	*-*	*-*	*-*
Asignaciones Englobadas	*-*	*-*	*-*
Total	*$ 19,738*	*$ 17,680*	*$ (2,058)*

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ADULTOS

ADMINISTRACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ADULTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Provee servicios de salud a terciarios en la Región Metropolitana y servicios supraterciarios a todas las regiones de salud de Puerto Rico. El mismo cuenta con 287 camas. Este Hospital recibe pacientes con condiciones médicas complicadas que requieren un alto nivel de especialización médica. Además, sirve como taller de enseñanza a los diferentes profesionales de la salud y promueve la investigación clínica para mejorar el tratamiento a pacientes. Entre los servicios supraterciarios que ofrece este Hospital se encuentran los servicios de urología, litotripcia, diálisis, centro de trauma, plasmaféresis, médula ósea, medicina nuclear, ortopedia, intensivo médico quirúrgico, neurocirugía, sala de partos y "nursery".

CLIENTELA

Pacientes mayores de 16 años referidos por hospitales regionales, de área, municipales y hospitales privados.

OBJETIVOS

1. La razón fundamental del Hospital Universitario de Adultos es prestar servicios médico-Hospitalarios. Estos servicios serán ofrecidos a una comunidad consumidora que se delineará en el plan de prestación de servicios a definir por la Administración del Hospital, la Facultad Médica y del Gobierno del Hospital. Estos servicios serán de la mejor calidad de acuerdo a los recursos disponibles.

2. Las actividades de docencia del Hospital Universitario de Adultos se ofrecerán mediante acuerdo suscrito con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Estos se ofrecen a estudiantes de medicina, profesiones aliadas a la salud y sirve de taller clínico para programas de Internos y Residentes de Medicina. Estas actividades serán coordinadas en integradas a las actividades de prestación de servicios médico-Hospitalarios a pacientes.

3. El del Hospital Universitario de Adultos podrá llevar a cabo y/o patrocinar actividades de investigación científica y social. Estas estarán coordinadas e integradas a las actividades de docencia y de prestación de servicio. Toda investigación habrá de tener las autorizaciones necesarias para su implantación. De incluir éstas una participación de pacientes, habrá de contar con la autorización expresa del mismo o de su representante autorizado.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2012	2013	2014
Admisiones	9,798	10,287	10,287
Censo diario promedio	211	222	222
Días paciente	77,232	81,087	81,087
Estadía promedio	7	7	7

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2012-2013.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Hospital Universitario de Adultos cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $147,007,000. De éstos, $86,837,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $6,417,000 a Fondos Federales, $44,264,000 a Ingresos Propios y 9,489,000 a Otros Ingresos.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $134,512,000, los cuales se desglosan de la siguiente forma: $83,831,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $6,417,000 a Fondos Federales y $44,264,000 a Ingresos Propios.

Esto representa una disminución de ($12,495,000) en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: una disminución de $(3,006,000) en la RC Estatal: ($4,095,00) en el renglón de Nóminas y Costos Relacionados, ($93,000) en Materiales y Suministros y un aumento de $1,182,000 en Facilidades y Pagos por Servicios Públicos. Adicional a una disminución de ($9,489,000) en Otros fondos.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Hospital Universitario de Adultos
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 147,007**	**$ 134,512**	**$ (12,495)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 86,837	$ 83,831	$ (3,006)
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	6,417	6,417	-
Ingresos Propios	44,264	44,264	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 137,518**	**$ 134,512**	**$ (3,006)**
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	9,489	-	(9,489)
Total Gastos Consolidado	**$ 147,007**	**$ 134,512**	**$ (12,495)**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Hospital Universitario de Adultos

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 37,063	$ 32,968	$ (4,095)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	65,502	66,684	1,182
Servicios Comprados	9,579	9,579	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	259	259	-
Servicios Profesionales	5,663	5,663	-
Otros Gastos	251	251	-
Materiales y Suministros	19,201	19,108	(93)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	9,489	-	(9,489)
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 147,007	$ 134,512	$ (12,495)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Hospital Universitario de Adultos

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 33,528	$ 29,433	$ (4,095)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	52,802	53,984	1,182
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	507	414	(93)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 86,837	$ 83,831	$ (3,006)

AYUDA ECONOMICA A MEDICO INDIGENTES

AYUDA ECONOMICA A MEDICO - INDIGENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Permitir el acceso a los servicios médicos de calidad a la población médico-indigente, financiando los gastos médicos hospitalarios a personas cuyos ingresos y/o recursos son insuficientes para sufragar los costos por servicios de salud. Las personas que solicitan los beneficios de la Tarjeta de Salud, resultan elegibles de acuerdo con los parámetros categóricos y de indigencia establecidos por niveles federales y estatales. Cabe señalar, que el Departamento de Salud es la agencia estatal designada para administrar el Programa de Asistencia Médica Federal (Título XIX de la Ley de Seguridad Social, "Medicaid") el cual comenzó en Puerto Rico el 1ro de enero de 1966, en virtud de la Ley Pública Núm. 89-97 del 30 de julio de 1965 y el Título XIX, conocido como "CHIP", Seguro de Salud para Niños.

CLIENTELA

Toda persona con ingresos limitados o sin ingresos, que acude en busca de ser certificada como elegible al plan médico del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

OBJETIVOS

1. Determinar la elegibilidad socioeconómica de la clientela que solicita los beneficios del programa de Asistencia Médica y los de la Reforma de Salud.

2. Evaluar y certificar la población que solicita los servicios del Programa o beneficios de la tarjeta de salud en 30 días o menos, luego de presentar la documentación requerida y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el gobierno federal y estatal.

3. Evaluar los solicitantes de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos y aprobados por el gobierno federal y estatal.

4. Aumentar la satisfacción de los proveedores, pagando a tiempo los servicios de salud que se proveen a los beneficiarios no certificados y a la población no asegurada.

5. Integrar la medición de calidad del servicio en las actividades rutinarias de la organización para facilitar la toma de decisiones.

6. Orientar a la clientela sobre sus responsabilidades y derechos.

7. Monitorear los servicios agresivamente para prevenir el fraude contra el Programa y la Reforma de Salud.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Ayuda Económica a Médico Indigentes cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $59,265,000. De éstos, $58,500,000 son con cargo al Fondo Federal y $765,000 con cargo a la RC Estatal.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $59,483,000 desglosado de la siguiente forma: $983,000 con cargo a la RC Estatal y $58,500,000 de Fondos Federales

Esto representa un aumento de $218,000 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente al renglón de Facilidades y Pagos por servicios Públicos de la RC Estatal..

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Ayuda Económica a Médicos Indigentes
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 59,265**	**$ 59,483**	**$ 218**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 765	$ 983	$ 218
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	58,500	58,500	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 59,265**	**$ 59,483**	**$ 218**
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 59,265**	**$ 59,483**	**$ 218**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Ayuda Económica a Médicos Indigentes

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 34,057	$ 34,057	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3,895	4,113	218
Servicios Comprados	9,924	9,924	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	255	255	-
Servicios Profesionales	8,585	8,585	-
Otros Gastos	506	506	-
Materiales y Suministros	551	551	-
Compra de Equipo	584	584	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	810	810	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	98	98	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 59,265	$ 59,483	$ 218

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Ayuda Económica a Médicos Indigentes

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ -	$ -	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	765	983	218
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 765	$ 983	$ 218

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Establece la política pública en el sector de salud y dirige los programas de la Agencia. El mismo está compuesto por las siguientes oficinas: Secretario de Salud, Subsecretario, Asesores Legales, Comunicaciones, Auditoría Interna, Asuntos Federales, Ayudantes Especiales, Consejo General de Salud, Oficina del Fondo Contra Enfermedades Catastróficas y Oficina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Esta última sitúa a Puerto Rico en el contexto internacional, como asesor y beneficiario de las experiencias de otros países ante la perspectiva de unos desarrollos científicos-tecnológicos y necesidades en el área de la salud. Además, cuenta con la Comisión para la Prevención del Suicidio (Ley 227-1999, según enmendada), la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico (Ley 10-1999) y la Oficina de Implantación y Monitoreo de la Ley HIPAA. Esta última tiene la responsabilidad de velar porque los organismos adscritos al Departamento de Salud, en cumplimiento con HIPAA, presten atención y seguimiento a la fase de simplificación administrativa. Finalmente, a este programa se integra la Oficina de Investigaciones, la cual asistirá al Secretario y ofrecerá sus servicios a las agencias que forman parte de la sombrilla del Departamento de Salud, en asuntos relacionados con la sana administración pública y la previsión de servicios de calidad y excelencia a la ciudadanía.

CLIENTELA

Población en general.

OBJETIVOS

1. Mantener informado al pueblo sobre las actividades que desarrolla la agencia y sobre asuntos que afecta la salud de la comunidad puertorriqueña.

2. Asesorar y orientar a todos los niveles operacionales del Departamento de Salud en torno a la comunicación pública para facilitar la divulgación de información educativa sobre la importancia de la promoción y prevención de la salud.

3. Integrar a Pacientes beneficiados por los donativos del Fondo Contra Enfermedades Catastróficas Remediales a campañas publicitarias.

4. Mantener el más alto estándar de cumplimiento según requerido por el "Human Health Services", (HHS), Federal mediante el monitoreo, adiestramiento, readiestramiento, consultas, orientaciones, charlas y debido proceso en el manejo de quejas y querellas de los participantes de los servicios del Departamento de Salud como Entidad Cubierta.

5. Visitas de monitoreo a las Oficinas de los programas que ofrecen servicio directo a los participantes y pacientes del Departamento de Salud.

6. Monitorias a expedientes clínicos de pacientes recipientes de nuestros servicios para corroborar el cumplimiento de las políticas institucionales sobre, confidencialidad, seguridad y privacidad de la información de salud.

7. Expandir las facilidades de servicios médicos a nuestros Pacientes y velar por la calidad del servicio.

8. Desarrollar acuerdos de colaboración técnica con instituciones educativas, asociaciones, grupos profesionales y otros, con el propósito de trabajar asuntos prioritarios en salud.

9. Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto de suicidio.

10. Re-activar los Comités Asesores la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Dirección General cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $13,805,000. De estos, $7,034,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $787,000 a Fondos Federales, $4,758,000 de Asignaciones Especiales y $1,226,000 a Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $13,132,000 los cuales se desglosan de la siguiente forma: $7,061,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $787,000 a Fondos Federales, $4,058,000 de Asignaciones Especiales y $1,226,000 a Ingresos Propios

Esto representa una disminución de $673,000 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a una disminución de $(700,000) de Asignaciones Especiales en el renglón de Aportación a Entidades No Gubernamentales ($1,200) y ($500) en Asignaciones Englobadas. Adicional a un aumento de $27,000 en la RC Estatal en el renglón de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos $22,000, Servicios Comprados $7,000 y ($2) en Materiales y Suministros.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Dirección y Administración General
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 13,805**	**$ 13,132**	**$ (673)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 7,034	$ 7,061	$ 27
Asignaciones Especiales	4,758	4,058	(700)
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	787	787	-
Ingresos Propios	1,226	1,226	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 13,805	$ 13,132	$ (673)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 13,805**	**$ 13,132**	**$ (673)**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Dirección y Administración General

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 4,285	$ 4,285	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	748	770	22
Servicios Comprados	1,405	1,412	7
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	13	13	-
Servicios Profesionales	2,013	2,013	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	7	5	(2)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	915	915	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	4,219	3,019	(1,200)
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	200	200	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	500	500
Total	$ 13,805	$ 13,132	$ (673)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Dirección y Administración General

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 4,285	$ 4,285	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	748	770	22
Servicios Comprados	1,405	1,412	7
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	13	13	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	7	5	(2)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	576	576	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 7,034	$ 7,061	$ 27

INSCRIPCION Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO

INSCRIPCION Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Demográfico de Puerto Rico (RDPR), es el custodio perpetuo de los documentos vitales que contienen los datos demográficos de los ciudadanos. En el mismo se provee un servicio de inscripción y expedición de los eventos vitales de la más alta calidad para garantizar confidencialidad, privacidad y seguridad. Además, es responsable de recopilar, a través de sus certificados y documentos, datos sociales, demográficos, epidemiológicos y médico-clínicos sobre la población puertorriqueña. Estos datos sirven de base para la investigación científica, la preparación de informes, la toma de decisiones y el establecimiento de la política pública. El Registro cuenta con una oficina central, siete directorías regionales y 78 registros locales y tres registros especiales.

En sus oficinas locales, se registran todos los nacimientos, matrimonios, defunciones y muertes fetales, que ocurren en Puerto Rico. Por otra parte, el Registro tiene responsabilidades de carácter jurídico y administrativo, tales como: emancipaciones, legitimaciones, adopciones, inscripciones tardías por orden judicial, anulaciones matrimoniales y matrimonios por poder.

CLIENTELA

Toda la población. Se atiende un promedio de 3.8 millones de personas en la Oficina Central y en los Registros Locales.

OBJETIVOS

1. Lograr que la codificación, entrada de datos y 37lientel de eventos 37lient sean confiables y de acuerdo a los procedimientos establecidos por el "National Center for Help Statistic".

2. Lograr que los procesos administrativos se realicen eficientemente.

3. Registrar, custodiar y 37lientele en forma perpetua, los documentos 37lient de la población.

4. Revisar los protocolos y 37liente de procedimientos existentes, con el fin de actualizar los mismos.

5. Revisar el cumplimiento con la Ley 220 de 1998.

6. Establecer lazos con las agencias públicas y privadas a nivel estatal y federal.

7. Orientar a la comunidad sobre los diferentes servicios que ofrece el Registro Demográfico.

8. Mantener el hiorario extendido en aquellas localidades que así lo ameriten, según el 37lient de la 37lientele atendida en los mismos, para facilitar la accesibilidad

DATOIS ESTADISTICOS

Actividades Operacionales	**2012**	**2013**	**2014**
Control de Calidad – Transacciones de control, revisión y verificación	96,440	97,440	97,732
Defunciones – Causas raras	16	12	13
Expediciones – Defunciones	112,653	113,665	114,006
Expediciones – Matrimonios	81,273	82,086	82,332
Expediciones – Nacimientos	872,025	880,745	883,387
Expediciones – Natimuertos	129	205	206
Expediciones – Otras Certificaciones – como expediciones negativas, licencias de matrimonios y otros	19,411	19,131	19,188
Expediciones – Permisos de Traslado de cadáveres	27,966	28,250	28,334
Expediciones – Subtotal	**1,113,457**	**1,124,082**	**1,224,798**
Inscripciones – Defunciones	29,793	30,100	30,190
Inscripciones – Matrimonios	20,470	20,675	20,737
Inscripciones – Nacimientos	45,231	45,700	45,837
Inscripciones - Natimuertos	603	610	612
Inscripciones - Subtotal	**96,098**	**97,085**	**97,736**

Localizaciones - Depuraciones Mecanizadas	20,256	20,460	20,521
Localizaciones - Otras transacciones	22,801	23,030	23,099
Operaciones vitales - Adopciones	342	345	345
Operaciones vitales - Correcciones al Sistema	2,547	2,675	2,683
Operaciones vitales - Divorcios Recibidos y Controlados	14,629	14,775	14,819
Operaciones vitales - Emancipaciones a menores de 18 años	2,683	2,685	2,693
Operaciones vitales - Legitimaciones de hijos de otros matrimonios	120	150	150
Operaciones vitales - Otras transacciones de adopción, inscripciones tardías, matrimonios por poder, registros de firmas de matrimonios, defunciones médico legal y otras	28,447	28,750	28,750
Operaciones vitales – Reconocimientos de hijos	3,346	1,810	1,815
Operaciones vitales - Subtotal	**52,114**	**74,220**	**94,962**

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

RESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Inscripción de Documentos en el Registro Demográfico cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $12,860,000. De estos, $5,313,000 corresponden a la RC del Presupuesto General y $7,547,000 de Asignaciones Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto ascendente a $11,513,000, desglosados de la siguiente forma: $3,313,000 corresponden a la RC del Presupuesto General y $8,200,000 a Fondos Especiales Estatales.

Esto representa una disminución de $(1,347,000) en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a ($2,000,000) en la RC Estatal y un aumento de $653,000 en Asignaciones Especiales Estatales, ambos en el renglón de Servicios Comprados.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Inscripción y Expedición de Documentos de Registro Demográfico
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 12,860**	**$ 11,513**	**$ (1,347)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 5,313	$ 3,313	$ (2,000)
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	7,547	8,200	653
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 12,860	$ 11,513	$ (1,347)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 12,860**	**$ 11,513**	**$ (1,347)**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Inscripción y Expedición de Documentos de Registro Demográfico

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 7,731	$ 7,731	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	942	942	-
Servicios Comprados	4,137	2,790	(1,347)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	50	50	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 12,860	$ 11,513	$ (1,347)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Inscripción y Expedición de Documentos de Registro Demográfico

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 4,921	$ 2,921	$ (2,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	392	392	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 5,313	$ 3,313	$ (2,000)

INSTITUCIONES DE SALUD

INSTITUCIONES DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Administra las instalaciones de salud pública del Departamento de Salud que presten servicios médico-hospitalarios a nivel primario, secundario y terciario en las diferentes especialidades y subespecialidades de la medicina. A través de este Programa se hacen disponibles a la comunidad del área geográfica a la que sirven, los servicios de hospitalización, emergencias y clínicas externas de la más alta calidad. Este Programa abarca los servicios médicos prestados a través de las instalaciones de salud no vendidas. Este comprende el Hospital Regional de Bayamón y los siguientes Centros de Diagnósticos y Tratamientos en la Isla: Patillas, Adjuntas, Vieques, Culebra y la Unidad de Salud Pública de Río Piedras. Entre las Salas de Emergencias que funcionan 24 horas tenemos las transferidas la administración a los Municipios de Las Piedras, Naguabo, Santa Isabel e Yabucoa. Y por el otro lado las que están bajo nuestra tutela en los pueblos de Aguas Buenas, Barceloneta, Camuy, Castañer, Ciales, Dorado, Guánica, Guayanilla, Isabela, Lajas, Lares, Maricao, Morovis, Quebradillas, Sabana Grande, Toa Alta, Toa Baja y Trujillo Alto.

CLIENTELA

Público en General, con énfasis en la población médico-indigente.

OBJETIVOS

1. Garantizar mediante la implantación de los reglamentos que rigen el licenciamiento de las distintas facilidades de salud, hospitales, laboratorios, drogas y farmacias, estándares de calidad en el ofrecimiento de servicios de salud a la población.

2. Ofrecer y garantizar un sistema de salud pública de manera eficiente y efectiva que permita un servicio rápido y confiable la comunidad en general.

3. Aumentar los recaudos por concepto de Facturación y Cobros a Planes Médicos, tanto prepagados como los no privados.

4. Continuar con las mejoras de las facilidades del Hospital de Bayamón y aumentar la capacidad de Sala de Operaciones y ampliar servicios, para descongestionar el Centro Médico de Puerto Rico.

5. Aumentar censo sostenido en 70 pacientes, ofreciendo todos los servicios en el Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau

6. Fortalecer los sistemas de información computarizados del Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau para que sea cónsono y de respuesta rápida con los equipos del nivel central

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Instituciones de Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $61,823,000. De estos, $44,436,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $1,820,000 a Fondos Federales, $12,499,000 a Ingresos Propios, $3,000,000 de Asignaciones Especiales y $68,000 de Otros Ingresos.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $69,424,000 los cuales se desglosan de la siguiente forma: $52,105,000 a la RC del Presupuesto General, $1,820,000 a Fondos Federales, $12,499,000 a Ingresos Propios y $3,000.000 de Asignaciones Especiales.

Esto representa un aumento de $7,601,000 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: $7,669 de la RC Estatal en los siguientes renglones: $8,374,000 en Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, ($2,502,000) en Servicios Profesionales y $1,797,000 en Materiales y Suministros. Adicional a una disminución de ($68,000) en Otros Ingresos en el renglón de Mejoras Permanentes.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Instituciones de Salud

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 61,823**	**$ 69,424**	**$ 7,601**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 44,436	$ 52,105	$ 7,669
Asignaciones Especiales	3,000	3,000	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	1,820	1,820	-
Ingresos Propios	12,499	12,499	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 61,755	$ 69,424	$ 7,669
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	68	-	(68)
Préstamos y Emisiones de Bonos	-	-	-
Total Mejoras Permanentes	$ 68	$ -	$ (68)
Total Gastos Consolidado	**$ 61,823**	**$ 69,424**	**$ 7,601**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Instituciones de Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 21,470	$ 21,470	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	11,506	19,880	8,374
Servicios Comprados	337	337	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	3,000	3,000	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	20,442	17,940	(2,502)
Otros Gastos	1,600	1,600	-
Materiales y Suministros	3,000	4,797	1,797
Compra de Equipo	400	400	-
Inversión en Mejoras Permanentes	68	-	(68)
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 61,823	$ 69,424	$ 7,601

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Instituciones de Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 20,694	$ 20,694	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	11,506	19,880	8,374
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	11,736	9,234	(2,502)
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	500	2,297	1,797
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 44,436	$ 52,105	$ 7,669

PLAN DE SALUD

PLAN DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Monitorea la política pública y velar por los servicios médico-hospitalarios, a través de las instalaciones privadas o gubernamentales de salud de cada municipio. Garantiza que todos los ciudadanos, sin importar condición económica, tengan acceso a los servicios de salud las 24 horas.

CLIENTELA

La población que cualifica para recibir servicios a través de la Reforma de Salud.

OBJETIVOS

1. Garantizar el ofrecimiento de servicios primarios, secundarios y terciarios de salud.
2. Promover el desarrollo de mecanismos que viabilicen la fiscalización de los servicios de salud para garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales.
3. Medir mediante evaluación de servicios, la satisfacción de los beneficiarios con los servicios de salud que reciben a través de la Reforma de Salud.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Reforma de Salud (Plan de Salud) cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $219,000 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto similar al vigente con cargo a la RC del Presupuesto General.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reforma de Salud (Plan de Salud)
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 219**	**$ 219**	**$ -**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 219	$ 219	$ -
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 219**	**$ 219**	**$ -**
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 219**	**$ 219**	**$ -**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Reforma de Salud (Plan de Salud)

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	*$ 219*	*$ 219*	*$ -*
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	*$ 219*	*$ 219*	*$ -*

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Reforma de Salud (Plan de Salud)

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 219	$ 219	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 219	$ 219	$ -

PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN EL ÁREA DE SALUD

PLANIFICACION, EVALUACION Y ESTADISTICAS EN EL AREA DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Sirve de instrumento institucional y de apoyo a los distintos niveles gerenciales del Departamento de Salud para facilitar la toma de decisiones y permitir el cumplimiento de la misión de la Agencia, en forma eficaz y productiva. Además, asesora al Secretario de Salud sobre la situación de salud de la población, mediante la identificación de tendencias en la prevalencia y mortalidad de las distintas condiciones de salud, utilizando las fuentes de datos que genera el Departamento. Entre los múltiples esfuerzos dirigidos a alcanzar los objetivos establecidos sobresalen: sistematizar e institucionalizar el proceso de planificación, formular planes de acción a corto y largo plazo, monitorear la calidad de los servicios, desarrollar y analizar las estadísticas relacionadas con la salud, permitir el acceso al récord médico del paciente y lograr la portabilidad de la información médica, y determinar la elegibilidad segura al plan de salud del gobierno, entre otros.

CLIENTELA

El propio Departamento, instituciones del Gobierno Federal, otras agencias públicas, entidades privadas, estudiantes y público en general.

OBJETIVOS

1. Asesorar al personal directivo de la agencia en el desarrollo de la política pública y asegurar la consistencia de los planes estratégicos con dicha política pública.

2. Proveer asistencia técnica en la implantación del proceso de planificación estratégica en todos los programas del

3. Departamento de Salud para facilitar la determinación de necesidades, prioridades y estrategias de desarrollo.

4. Analizar e interpretar los hallazgos o resultados sobre el estado de salud, utilización de servicios médicos, dentales y hospitalarios; morbilidad y otros indicadores del Estudio Continuo de la Salud.

5. Proveer información estadísticas que sirva de marco de referencia para la toma de decisiones y la formulación de política pública mediante la recopilación y análisis de datos estadísticos de salud que se generan a través de distintas dependencias y programas del Departamento de Salud así como de instituciones privadas que brindan servicios de salud.

6. Determinar y diseñar los indicadores y estándares para monitorear, evaluar y analizar la calidad de los servicios de salud a la población de reforma y comercial.

7. Consolidar el Sistema de Información Geográfico tanto en su estructura y red de usuarios para que se facilite el uso de esta herramienta entre los programas y oficinas del DS, así como su base de datos.

8. Ampliar los niveles de información y análisis epidemiológico obteniendo información geo-espacial útil para estudios y análisis.

DATOS ESTADISTICOS

	2012	2013	2014
Asistencia técnica provista	211	214	162
Coordinación con agencias públicas y privadas	102	105	98
Informes especiales	226	230	301
Informes estadísticos publicados	18	9	20
Presentaciones sobre promoción, logros y proyectos futuros del Departamento	56	134	59
Proyectos especiales en desarrollo	14	67	61
Solicitudes atendidas de información estadística	451	690	690

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Planificación Evaluación y Estadísticas en el Area de la Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $2,859,000 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto ascendente a $2,856,000 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Esto representa una disminución de ($3,000) en comparación al presupuesto vigente, reflejado en el renglón de Servicios Comprados.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD
(En Miles de Dólares)
PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de Salud

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 2,859**	**$ 2,856**	**$ (3)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 2,859	$ 2,856	$ (3)
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 2,859**	**$ 2,856**	**$ (3)**
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 2,859**	**$ 2,856**	**$ (3)**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 2,270	$ 2,270	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	578	578	-
Servicios Comprados	11	8	(3)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 2,859	$ 2,856	$ (3)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 2,270	$ 2,270	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	578	578	-
Servicios Comprados	11	8	(3)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gumernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraidas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 2,859	$ 2,856	$ (3)

ESPECIAL DE NUTRICIÓN SUPLEMENTARIA PARA MUJERES EMBARAZADAS, INFANTES Y NIÑOS (WIC)

PROGRAMA ESPECIAL DE ALIMENTACION SUPLEMENTARIA PARA MUJERES EMBARAZADAS, INFANTES Y NIÑOSs (WIC)

Este Programa forma parte del Programa Federal "Food and Consumer Services" del Departamento de Agricultura. Los servicios del Programa se proveen en todos los municipios a mujeres embarazadas, infantes y niños de 1 a 5 años de edad, que tengan riesgo nutricional. El mismo cuenta con nutricionistas, enfermeras y médicos que evalúan la necesidad médico-nutricional de los participantes para establecer los alimentos suplementarios que cada uno debe tener, de acuerdo con sus riesgos y necesidades dietéticas. A través del Programa, se proveen cheques para alimentos que tienen que ser canjeados en comercios previamente autorizados por el Programa. Actualmente, existen, a través de todo Puerto Rico, 700 comercios autorizados. Los alimentos que se proveen a los participantes tienen que cumplir con unos criterios nutricionales establecidos por el Gobierno Federal, que son: fuentes de proteína, calcio, hierro y vitaminas C y A, entre otros.

CLIENTELA

La clientela se compone de madres embarazadas, lactantes y post-parto; así como infantes y niños de 1 a 5 años de edad, que tengan riesgo nutricional en un período crítico de su desarrollo y que cualifiquen, de acuerdo con los criterios de elegibilidad por ingreso.

OBJETIVOS

1. Continuar educando a los participantes en relación al beneficio de la salud de consumir leche baja en grasa como parte de su patrón de alimentación diaria.

2. Establecer clases, dentro del Plan de Educación en Nutrición que estimulen el consumo de los productos alimentarios.

3. Desarrollar estrategias educativas para educar a las madres sobre la importancia de consumir cereales o productos alimentarios de trigo entero.

4. Monitoreo para asegurar un ambiente cálido y acogedor en las clínicas de WIC: Estar libre de ruido o llena de gente.

5. Capacitar a los nutricionistas reclutados en las habilidades en el proceso de Fortalecimiento y Valorización de la Avaluación Nutricional (VENA).

6. Orientar los Consulados en Puerto Rico acerca de la disponibilidad de los servicios proporcionados por el programa de salud pública nutricional WIC en PR.

7. Identificar intérpretes voluntarios para dar servicio a la comunidad que representan los Consulados cuando asistan a recibir servicio en las Clínicas WIC.

8. Orientar a los solicitantes iletrados de cómo obtener acceso a los servicios del Programa WIC con materiales de promoción con representaciones pictográficas

9. Se revisará el acuerdo de PRFMNP para incorporar los procedimientos aplicables para autorizar a los Puestos de Carretera y Mercados de Agricultores a redimir los Certificados con Valor en Efectivo a nivel Isla.

DATOS ESTADÍSTICOS

	2012	2013	2014
Embarazadas	21,265	19367	21,500
Infantes	40,347	38,972	40,500
Lactantes	8,518	8,479	8,700
Niños	120,910	119,140	121,000
Post parto	10,817	11,088	11,200

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Especial de Nutrición Suplementaria Para Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC) cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $242,096,000, de los cuales $241,433,000 son con cargo a Fondos Federales y 663,000 de la RC del Presupuesto General..

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado similar al vigente.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD
(En Miles de Dólares)
PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 242,096**	**$ 242,096**	**$ -**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 663	$ 663	$ -
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	241,433	241,433	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 242,096**	**$ 242,096**	**$ -**
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 242,096**	**$ 242,096**	**$ -**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC)

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 19,005	$ 19,005	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	2,663	2,663	-
Servicios Comprados	7,151	7,151	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	379	379	-
Servicios Profesionales	9,045	9,045	-
Otros Gastos	470	470	-
Materiales y Suministros	201,746	201,746	-
Compra de Equipo	522	522	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	115	115	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	1,000	1,000	-
Total	$ 242,096	$ 242,096	$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: ***Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC)***

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ -	$ -	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	663	663	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 663	$ 663	$ -

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desarrolla normas; planifica y evalúa servicios primarios de salud con un enfoque preventivo, comprensivo e integral del individuo dentro del contexto del grupo familiar. A partir de la Orden Administrativa Núm. 179 de 15 de enero de 2003, se oficializa un nuevo enfoque para los servicios de salud. El mismo se basa en la prevención de factores de riesgos asociados a enfermedades crónicas, no transmisibles; la restructuración de esfuerzos a modelos más eficientes de promoción, que respondan a la salud pública y estén dirigidos a proteger la salud y seguridad de los individuos y las comunidades mediante la vacunación; vigilancia epidemiológica de las enfermedades; y los aspectos ambientales que afectan la salud. Las funciones del Programa giran en torno a la prestación de servicios de mantenimiento de la salud y prevención de las enfermedades, con énfasis en la población médico-indigentes, en especial a los grupos de alto riesgo como las madres, niños con necesidades especiales de salud, adolescentes y envejecientes. A través de este Programa, también se ofrecen servicios especializados a la población con impedimentos hasta los 21 años y a las víctimas de violación sexual. Además, se brinda asesoramiento y tratamiento a pacientes con el virus del SIDA y otras enfermedades transmisibles; se brindan servicios de vacunación; y servicios de diagnóstico e intervención temprana para infantes con impedimentos elegibles desde su nacimiento hasta dos años, según lo dispone la Ley 51-1996, según enmendada, para crear la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, conocida como "Ley de Educación Especial". Por otra parte, es importante mencionar que este Programa incluye el Fondo de Tratamiento Contra Enfermedades Catastróficas Remediables que ofrece ayuda económica a pacientes, que no cuentan con recursos y a sus familiares.

CLIENTELA

Toda la población, incluyendo en este grupo a los niños, madres embarazadas, adolescentes, envejecientes y personas con impedimentos físicos y mental así como los pacientes de VIH/SIDA y de enfermedades de transmisión sexual.

OBJETIVOS

1. A través del Programa de Asistencia en Medicamentos VIH/sida (ADAP, por sus siglas en inglés) proveer medicamentos aprobados por la Food Drug Administration (FDA) para tratar la condición del VIH/sida, como pagador de último recurso, a por lo menos 4,494 personas elegibles al Programa Ryan White Parte B.

2. Aumentar el número de personas con VIH/sida en Puerto Rico que reciben servicios clínicos en los Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles.

3. Fortalecer la estructura de los Departamentos de Manejo de Información de Salud de los Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET) mediante un sistema de información que cumpla con los requisitos de las facilidades de salud y del Programa Ryan White Parte B.

4. Mejorar los servicios ofrecidos por el Centro de Distribución de Medicamentos a las farmacias de OCASET.

5. Facilitar el acceso a las diferentes terapias de medicamentos existentes a las personas VIH positivo, ETS, Tuberculosis y Hepatitis C.

6. Disminuir la incidencia de casos de tuberculosis a 1.9 por 100,000 en las personas nacidas en PR, 10.9 por 100,000 en las personas nacidas en el extranjero y 0.4 por 100,000 en niños menores de 5 años.

7. Desarrollar y mantener sistemas de vigilancia que nos permitan obtener, procesar y analizar indicadores de salud para medir el impacto de enfermedades tanto infecciosas como crónicas en la salud de los habitantes de Puerto Rico

8. Aumentar la proporción de adultos que reciben cernimiento de cáncer colorrectal siguiendo las guías de cuidado primario para el cernimiento de cáncer del Departamento de Salud.

9. Aumentar el porciento de mujeres embarazadas que cesan de fumar y disminuir el uso de tabaco en la población de 18 años o más.

10. Asegurar que más del 90% de los niños y niñas que reciben servicios de inmunización en los CEC completen la serie de vacunas Mejorar el seguimiento y la evaluación de la cobertura de vacunación en los niños que reciben vacunas en los Centros Esteban Calderon (CEC). Establecer programa de vacunación para adultos en dichos centros.

11. Mantener de manera continua y sistemática los cernimiento auditivo a todo neonato vivo nacido en Puerto Rico, antes de ser dado de alta del hospital o antes del mes de edad de haber nacido en un lugar sin servicios de cernimiento auditivo neonatal universal.

DATOS ESTADÍSTICOS

	2012	2013	2014
Casos aprobados para recibir beneficios del Fondo de Enfermedades Catastróficas	188	66	66
Casos enfermedades sexualmente transmisibles diagnosticados	13,818	6,652	6,652
Defunciones de casos de SIDA	174	10	10
Emisión de tarjetas a envejecientes	14,281	5,000	5,000
Servicios a niños con necesidades especiales	83,598	83,598	83,598
Servicios a víctimas de violación (consejerías, terapias, referidos, educación y otros)	4,530	1,029	1,029
Servicios preventivos de cáncer	2,376	53	53
Vacunación - dosis administradas	3,963,132	1,220,260	1,220,260

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Promoción y Protección de la Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $143,790,000. De estos, $25,186,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $89,594,000 a Fondos Federales, $4,390,000 a Ingresos Propios, $22,620,000 de Asignaciones Especiales y $2,000,000 de Asignaciones Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $134,750,000, los cuales se desglosan de la siguiente forma: $19,146,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $89,594,000 a Fondos Federales, $4,390,000 a Ingresos Propios, $18,120,000 a Asignaciones Especiales, $2,000,000 de Asignaciones Especiales Estatales y $1,500,000 de Otros Ingresos..

Esto representa una disminución de ($9,040,000) en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: ($6,040) de la RC estatal los siguientes renglones $(1,000,000) en Nómina y Costos Relacionados, ($32,000) en Servicios Comprados, $(672,000) en Servicios Profesionales y ($4,336,000) en Materiales y Suministros. Adicional a una disminución de ($4,500,000) en Asignaciones Especiales en el renglón de Aportación a Entidades No Gubernamentales y un aumento de $1,500,000 en Otros Ingresos en el renglón de Asignaciones Englobadas – con el propósito de atender el compromiso programático de los Centros de Excelencia para la Promoción y Prevención de la Salud, para promover servicios integrados de calidad, tales como cernimiento clínico, salud emocional, medicina alternativa, bienestar comunitario y corporativo, adicional a hogares médicos para niños y ancianos.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Promoción y Protección de la Salud
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 143,790**	**$ 134,750**	**$ (9,040)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 25,186	$ 19,146	$ (6,040)
Asignaciones Especiales	22,620	18,120	(4,500)
Especial Estatal	2,000	2,000	-
Aportación del Gob. Federal	89,594	89,594	-
Ingresos Propios	4,390	4,390	-
Otros Ingresos	-	1,500	1,500
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 143,790	$ 134,750	$ (9,040)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 143,790**	**$ 134,750**	**$ (9,040)**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Promoción y Protección de la Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 31,673	$ 30,673	$ (1,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	391	391	-
Servicios Comprados	2,592	2,560	(32)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	14,084	14,084	-
Gastos de Transportación	1,572	1,572	-
Servicios Profesionales	22,360	21,688	(672)
Otros Gastos	428	428	-
Materiales y Suministros	47,747	43,411	(4,336)
Compra de Equipo	1,854	1,854	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	406	406	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	15,224	10,724	(4,500)
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	4,088	4,088	-
Asignaciones Englobadas	1,371	2,871	1,500
Total	$ 143,790	$ 134,750	$ (9,040)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Promoción y Protección de la Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 10,423	$ 9,423	$ (1,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	196	196	-
Servicios Comprados	63	31	(32)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	44	44	-
Servicios Profesionales	2,316	1,644	(672)
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	9,417	5,081	(4,336)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	3	3	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	2,724	2,724	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 25,186	$ 19,146	$ (6,040)

REGLAMENTACIÓN SOBRE SALUD AMBIENTAL

REGLAMENTACION SOBRE SALUD AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fiscaliza y cumple con las leyes y reglamentos sanitarios del Departamento de Salud. Además, es responsable por la salud pública en el área de servicio de alimentos, higiene de leche, control de agua potable, zoonosis, control de animales, control de dengue, higiene del ambiente físico inmediato, ingeniería sanitaria y salud radiológica.

Por otra parte, brinda asesoramiento sobre salud ambiental y mantiene un proceso de evaluación y un sistema de información confiable de todos los problemas de la salud ambiental. Dicho sistema se desarrolla en tres niveles. El nivel central ejerce las funciones normativas de asesoramiento técnico, evaluación y adiestramiento; y fórmula, con la aprobación del Secretario de Salud, las normas y procedimientos relacionados con la reglamentación sobre salud ambiental. El nivel regional, por su parte, ejerce la función administrativa de dar dirección al sistema de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el nivel central. Finalmente, el nivel local lleva a cabo la operación de campo, la cual incluye: inspecciones, reinspecciones, toma de muestras para análisis químico, bacteriológico y físico, decomisos, embargos, clausuras, cancelaciones de licencias, denuncias, levantamiento de clausuras, asperjar con plaguicidas en comunidades, encuestas sanitarias, campañas de limpieza, expedición de permisos, endosos, certificaciones, concesión de prórrogas e investigaciones de querellas en los programas y áreas de servicios, y respuesta inmediata ante eventos de emergencia.

CLIENTELA:

Los servicios de salud ambiental impactan a toda la población en Puerto Rico y al extranjero, en el caso de la producción y distribución de alimentos y medicamentos que se realiza o envían fuera del país.

OBJETIVOS

1. Implantar un sistema de acción rápida antivectorial, para controlar brote de dengue localizados en el 90% de los sectores identificados por el sistema de vigilancia, en los 78 municipios de la Isla.

2. Mantener el sistema de vigilancia virológica del dengue y dengue hemorrágico en coordinación con el laboratorio del CDC y crear una comisión multisectorial para implantar un plan de acción integrada.

3. Registrar y certificar el 74% de las máquinas de rayos X, dentales y médicas, operando en la Isla, durante el año fiscal.

4. Inspeccionar y certificar el 100% de maquinas de mamografía en las clínicas de estudios de mamografía, incluidas en el contrato de servicios con la Agencia Federal de Drogas y Alimentos.

5. Lograr que los sistemas públicos de agua potable cumplan con el 100% de los parámetros de agua potable establecidos en la reglamentación estatal y federal.

6. Cumplir con el 100% de las actividades negociadas en el Plan de Trabajo anual de la División de Agua Potable, establecido mediante propuesta sometida a la Agencia de Protección Ambiental (EPA).

7. Revisar el 100% de los proyectos de construcción o modificación a facilidades de agua potable, según sean sometidos para endoso de construcción y/o operación.

8. Llevar a cabo ocho (8) vacunaciones en masa *contra* la rabia de animales.

9. Auditar el 80 % de las subvenciones concedidas por la OECA y ejecutar los acuerdos con el Departamento de Educación para el adiestramiento de maestros y continuar con el adiestramiento y certificación de los Oficiales de Control de Animales, durante este año fiscal.

10. Renovar el 100% de los contratos en los proyectos donde no se haya completado lo negociado en la propuesta a Oficina Estatal de Control Animal.

DATOS ESTADÍSTICOS

	2012	2013	2014
Inspección de máquina radiológicas	1,898	1,000	700
Inspección establecimientos de leche	172	150	150
Inspección fábricas de alimentos	1,740	1,500	1,000
Inspección restaurantes y servicios de alimentos	12,890	12,000	11,000
Muestras bacteriológicas acueductos	5,943	5,000	4,000

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Reglamentación Sobre Salud Ambiental cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $13,455,000. De estos, $8,893,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $2,224,000 a Fondos Federales y $2,338,000 Asignaciones Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $14,379,000, los cuales se desglosan de la siguiente forma: $2,224,000 de Fondos Federales, $8,270,000 de Asignaciones Especiales Estatales y $3,885,000 de la RC del Presupuesto General.

Esto representa un aumento de $924,000 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a una disminución de ($5,008,000) en la RC Estatal, en el renglón de: ($5,000,000) Nóminas y Costos Relacionados, (411,000) en Servicios Comprados, ($5,000) EN Materiales y Suministros y un aumento de $8,000 en Servicios Públicos . Adicional a un aumento de $5, 932,000 en Asignaciones Especiales Estatales, correspondiente a $5,000,000 en Nóminas y Costos Relacionados y $932,000 en Gastos de Transportación.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reglamentación Sobre Salud Ambiental
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 13,455**	**$ 14,379**	**$ 924**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 8,893	$ 3,885	$ (5,008)
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	2,338	8,270	5,932
Aportación del Gob. Federal	2,224	2,224	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 13,455	$ 14,379	$ 924
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 13,455**	**$ 14,379**	**$ 924**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación Sobre Salud Ambiental

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 7,616	$ 7,616	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	358	366	8
Servicios Comprados	541	530	(11)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	296	1,228	932
Servicios Profesionales	982	982	-
Otros Gastos	1,493	1,493	-
Materiales y Suministros	150	145	(5)
Compra de Equipo	49	49	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	1,970	1,970	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 13,455	$ 14,379	$ 924

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación Sobre Salud Ambiental

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 6,673	$ 1,673	$ (5,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	186	194	8
Servicios Comprados	49	38	(11)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	15	10	(5)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	1,970	1,970	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 8,893	$ 3,885	$ (5,008)

REGLAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD

REGLAMENTACION Y ACREDITACION DE FACILIDADES DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Planifica, emite normativas y expide licencias para reglamentar y acreditar las instituciones y servicios de salud. Entre sus funciones está evaluar y vigilar que todas las facilidades de salud se establezcan en forma ordenada. La vigilancia comprende el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas estatales y federales para lograr que toda institución esté debidamente autorizada, licenciada y certificada para que los beneficiarios o usuarios reciban servicios de calidad y apropiados. Además incluye, entre sus actividades, la certificación de necesidad y conveniencia para establecer facilidades de salud en Puerto Rico; la fiscalización de las facilidades que se dedican a la manufactura y distribución de medicamentos; la regulación de la operación de laboratorios clínicos, anatómicos, bancos de sangre, centros de plasmaféresis y sueroféresis; la inspección para certificar aquellas facilidades de salud participantes de los Programas de "Medicaid", "Medicare" y la "Clinical Laboratory Improvement Amendments" (CLIA); la inspección de ambulancias estatales, municipales y privadas; la inspección y licenciamiento de los estudios de tatuaje; el mantenimiento del Registro de Artistas Dermatógrafos; la autorización a médicos para expedir Certificados de Salud y la Administración de la Carta de Derechos del Paciente a pacientes privados. Por otra parte, investiga las querellas relacionadas con los servicios de salud y tiene adscrita la Junta de Bioequivalencia de Medicamentos. Ésta tiene la función de educar al consumidor sobre el uso, accesibilidad y beneficios de los medicamentos bioequivalentes.

CLIENTELA

Bajo este Programa se inspeccionan y se otorgan licencias o autorización a las siguientes instalaciones de salud, establecimientos, ambulancias, productos y medicamentos:

- 72 Hospitales
- 5 Unidades de Cuidado Prolongado
- 6 Casas de Salud
- 7 Centros de Rehabilitación
- 6 Centros de Salud Mental
- 2 Instalaciones Médicas de Retardación Mental
- 39 Unidades Renales
- 28 Centros de Cirugía Ambulatoria
- 15 Salas de Urgencia
- 1 Unidad de Salud Pública
- 127 Centros de Diagnóstico y Tratamiento
- 2 Centros de Rehabilitación Psicosocial
- 47 Programas de Servicios de Salud en el Hogar
- 37 Hospicios
- 32 Industrias Farmacéuticas
- 736 Botiquines
- 877 Laboratorios Clínicos de Patología, Bancos de Sangre y Oficinas Médicas
- 985 Farmacias
- 44 Droguerías
- 35 Agentes Vendedores
- 66 Distribuidores de Medicamentos al Por Mayor (OTC)
- 184 Distribuidores de Medicamentos al Por Menor (OTC)
- 1,200 Ambulancias Estatales, Municipales y Privadas
- 696 Médicos autorizados a expedir Certificados de Salud, Artistas Dermatógrafos y Perforadores Corporales
- 278 Certificados de Necesidad y Conveniencia expedidos para establecer facilidades de nueva creación, compraventa y remodelación, entre otros
- 8 Centros de Terminaciones de Embarazos
- 1,447 Productos Biológicos
- 19 Instalaciones Veterinarias
- 3 Distribuidores de Medicamentos Veterinarios al por Mayor
- 105 Distribuidores de Medicamentos Veterinarios al por Menor

OBJETIVOS

1. La Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) mantendra un servicio de alta calidad, anticipando los cambios del medio ambiente externo que puedan impactar los servicios y necesidades de la clientela y desarrollando nuestra capacidad de respuesta.

2. Ofrecer un servicio de alta calidad conociendo las necesidades de nuestros clientes y garantizando el acceso de los servicios a todo el que lo solicite.

3. Maximizar el potencial y capacidad de la fuerza trabajadora y la optimización de la infraestructura tecnológica y administrativa, obteniendo lo mejor de nuestros recursos.

4. Lograr realizar el 100% de las inspecciones de las instituciones y servicios de salud y establecimientos relacionados, de acuerdo a la reglamentación aplicable. Certificar la mayor parte de las facilidades y servicios de salud.

5. Mejorar el desempeño de los empleados de la Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS), los servicios a los clientes y aumentar las solicitudes por las facilidades de salud.

6. Atender adecuadamente las necesidades de salud de la población que compone la clientela de SARAFS y la población den general.

7. Ayudar a controlar los costos de los servicios de salud y velar que éstos se presten en las áreas en que sean necesarias.

8. Ofrecer actividades educativas sobre medidas asépticas a los artistas Dermatógrafos y perforadores corporales. Ofrecer exámenes para el licenciamiento de artistas dermatógrafos y Perforadores corporales.

9. Establecer el registro de artistas dermatógrafos y perforadores corporales.

10. Facilitar a los empleados y visitantes de la Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) un acomodo adecuado para sus vehículos y reestructurar áreas para oficinas en cumplimiento con los requerimientos de ley.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $4,777,000 De estos, $2,478,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $1,027,000 a Fondos Federales y $1,272,000 a Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado similar al vigente, ascendente a $4,777,000.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 4,777**	**$ 4,777**	**$ -**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 2,478	$ 2,478	$ -
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	1,027	1,027	-
Ingresos Propios	1,272	1,272	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 4,777	$ 4,777	$ -
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	$ 4,777	$ 4,777	$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	$ 3,928	$ 3,928	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	90	90	-
Servicios Comprados	361	361	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	317	317	-
Otros Gastos	8	8	-
Materiales y Suministros	28	28	-
Compra de Equipo	45	45	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 4,777	$ 4,777	$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 2,478	$ 2,478	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 2,478	$ 2,478	$ -

REGLAMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD

REGLAMENTACION Y CERTIFICACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Asesora al Secretario de Salud en cuanto a la implantación de la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico" y las Leyes Orgánicas de las Juntas Examinadoras de las diferentes áreas de Profesionales de la Salud; implanta y desarrolla los mecanismos administrativos para el buen funcionamiento de las Juntas Examinadoras; y fiscaliza y audita las leyes y reglamentos que las rigen. La Junta Examinadora de Disciplina Médica tiene la misión de reglamentar el ejercicio de la medicina en Puerto Rico y el desarrollo de programas de educación médica clínica para estudiantes domiciliados en la Isla y matriculados en escuelas de medicina extranjeras. Además, vigila y custodia todos los expedientes de los profesionales de la salud, y advierte a estos profesionales para que cumplan con los requisitos de registro y educación continuada.

CLIENTELA

Profesionales de la salud, entre los que se encuentran farmacéuticos, médicos, tecnólogos, nutricionistas, terapistas y juntas examinadoras.

OBJETIVOS

1. Permitir acceso a los profesionales de la salud en los procesos de solicitud de licencia, revalida, obtención de resultados y estadísticas, recertificación, educación continua, certificación de proveedores, etc.

2. Facilitar y mejorar los servicios que se le brindan a los profesionales de la salud y Ahorrar tiempo reduciendo las visitas y llamadas telefónicas para radicar solicitudes y darle seguimiento.

3. Minimizar los costos de renta, facilitar y mejorar los servicios que se le brindan a los profesionales de la salud y aumentar los ingresos.

4. Hacer disponibles registros mecanizados en orden alfabético para facilitar la localización de expedientes de profesionales que no han ingresado al Registro de Profesionales.

5. Disponer de un acopio de profesionales de la salud por áreas geográficas que se integren a los programas de educación y prevención.

6. Para garantizar los mejores servicios y disponibilidad a los profesionales de la salud. Reducir el volumen de profesionales que visitan la oficina diariamente, establecer red de comunicación electrónica con los proveedores de educación continua, coordinar con la Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (OIAT), la seguridad de la base de datos y facilitar la publicación de los datos estadísticos del Departamento de Salud.

7. Garantizar a la ciudadanía que los servicios de salud sean ofrecidos por profesionales calificados.

DATOS ESTADISTICOS

	2012	2013	2014
Exámenes ofrecidos	152	152	152
Instituciones autorizadas de educación continuada	181	181	181
Licencias permanentes	6,938	6,938	6,938
Licencias provisionales	5,295	7,083	7,083
Profesionales registrados	66,275	66,275	66,725
Reuniones de juntas	268	268	268
Vistas administrativas	82	82	82
Vistas investigativas	418	418	418

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $13,976,000. De estos, $9,326,000 corresponden a la RC del Presupuesto General, $1,000,000 de Asignaciones Especiales y $3,650,000 del Fondo Especial Estatal.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado similar al vigente, ascendente a $13,976,000.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD
(En Miles de Dólares)
PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 13,976**	**$ 13,976**	**$ -**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 9,326	$ 9,326	$ -
Asignaciones Especiales	1,000	1,000	-
Especial Estatal	3,650	3,650	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 13,976	$ 13,976	$ -
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	**$ 13,976**	**$ 13,976**	**$ -**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 2,611	$ 2,611	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,043	1,043	-
Servicios Comprados	1,304	1,304	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	45	45	-
Materiales y Suministros	83	83	-
Compra de Equipo	102	102	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	14	14	-
Incentivos y Subsidios	7,774	7,774	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	1,000	1,000	-
Total	$ 13,976	$ 13,976	$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	*$ 1,447*	*$ 1,447*	*$ -*
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	*105*	*105*	*-*
Servicios Comprados	*-*	*-*	*-*
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	*-*	*-*	*-*
Gastos de Transportación	*-*	*-*	*-*
Servicios Profesionales	*-*	*-*	*-*
Otros Gastos	*-*	*-*	*-*
Materiales y Suministros	*-*	*-*	*-*
Compra de Equipo	*-*	*-*	*-*
Inversión en Mejoras Permanentes	*-*	*-*	*-*
Asignación Pareo de Fondos Federales	*-*	*-*	*-*
Anuncios y Pautas en Medios	*-*	*-*	*-*
Incentivos y Subsidios	*7,774*	*7,774*	*-*
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	*-*	*-*	*-*
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	*-*	*-*	*-*
Reserva Presupuestaria	*-*	*-*	*-*
Asignaciones Englobadas	*-*	*-*	*-*
Total	*$ 9,326*	*$ 9,326*	*$ -*

RETARDACION MENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Provee servicios habilitativos y de tratamiento clínico, centrado en la persona, a través de la División de Servicios a Población con Retardación Mental. Al presente, la División provee servicios a una población de 658 personas, entre las edades de 15 a 55 años. Estas personas obtienen servicios a través de los ocho Centros de Desarrollo Habilitativo (CDH) de la División, localizados en los Municipios de Bayamón, Cayey, Aibonito, Aguadilla, Ponce, Vega Baja, Juana Díaz y Río Grande. En estos Centros, se trabaja la integración de servicios profesionales, desde una perspectiva holística e incluye un equipo interdisciplinario, que abarca diferentes disciplinas: Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Terapia Ocupacional, Terapia Recreativa, Mediadores de Servicio, Consejero en Rehabilitación, Servicios por Consulta, Nutrición/Dietética, Clínica Dental (Dentista) y Medicina Clínica, entre otros.

Los servicios que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Habilitativos están fundamentados en una programación psico-educativa, dirigida primordialmente hacia el desarrollo de las destrezas y habilidades de vida independiente, para una pronta inclusión del participante en la comunidad. Entre las destrezas y habilidades de vida independiente que reciben los participantes del personal profesional se destacan: destrezas de auto-ayuda y cuidado propio, destrezas y habilidades domésticas, destrezas y habilidades conducentes hacia el ajuste comunitario, destrezas de ajustes en el área socio-emocional, uso de tiempo libre y recreativo, académico funcional, salud y seguridad, destrezas de aprestos al mundo laboral, adiestramiento en empleo y promoción de empleo con agencias, y entidades públicas y privadas.

De la misma manera, se ofrecen los servicios habilitativos a través de cuatro instituciones privadas (Instituto Psicopedagógico, Fundación Modesto Gotay, Centro Shalom y Centro Johncrisming), hogares comunitarios y hogares biológicos o familiares, alrededor de la Isla. En los hogares comunitarios, se ofrecen servicios a 282 participantes.

El Programa ofrece, servicios de respiro o apoyo a las familias con participantes en hogares biológicos, proveyéndole amas de llaves, según la necesidad individual del participante. El servicio tiene una duración de cuatro horas diarias hasta dos turnos de trabajo, los siete días de la semana. Al presente, se benefician de este servicio 57 participantes.

Los hogares en la comunidad, catalogados como comunitarios y sustitutos, se realizan a través de proveedores privados contratados por la División. Estos solicitan los permisos requeridos por la ley, para su establecimiento (Permisos de Uso- ARPE, Bomberos y Salud Ambiental). Además, se le requiere una Póliza de Responsabilidad Pública y Choferil, entre otros. Estos hogares son viviendas en la comunidad, a las cuales se le exige una vida de familia, en ambiente de hogar, en total inclusión en la comunidad. El proveedor le ofrece al participante diferentes actividades en la comunidad, tales como: cine, playa, bolera, participación en la iglesia, actividades recreativas, actividades planificadas por la comunidad donde residen, entre otros. Dichos hogares pueden albergar desde uno (1) hasta seis (6) participantes, y se le requiere un nivel de apoyo (cuidadores) dependiendo del funcionamiento del participante. Estos hogares pueden ser por género, mixto o por necesidades físicas.

Esta estrategia de establecimiento de Hogares Comunitarios cumple con la tendencia nacional de no institucionalizar, y a la vez cumple con el plan de desinstitucionalización de los próximos cinco (5) años de acuerdo al caso de la Corte Federal contra el Programa de Retardación Mental (Caso #99-1435 (PG), y el caso Olmsted VLC decisión, 527 U.S. 581).

CLIENTELA

Pacientes que presenten una condición de retardación mental. Al presente incluye niños, adolescentes, y adultos, de ambos sexos, entre las edades de 9 a 55 años. Al momento, la División provee servicios a una población de 658 personas y una lista de espera de 140.

OBJETIVOS

1. Establecer mecanismos digitalizados con el propósito de integrar y transmitir la información electrónica para un fácil acceso de los Centros de Desarrollo Habilitativos, Clínica Dental y la Unidad Especializada en Evaluación Clínica durante el año fiscal 2012-2013.

2. Establecer mecanismo de cuentas separadas para cada participante beneficiario del Seguro Social con discapacidad intelectual durante el año fiscal 2012-2013.

3. Establecer hogares comunitarios y sustitutos en base a un pago uniforme con el propósito de mantener una sana administración de los recursos fiscales del Programa de Servicios Integrados a la Población con Discapacidad Intelectual durante el año fiscal 2012-2013.

4. Seleccionar una batería de pruebas psicológicas dirigidas a la evaluación clínica de personas con discapacidad intelectual de 21 años en adelante durante el periodo de tiempo que comprende de 2012-2013.

5. Determinar los procedimientos requeridos para la prestación de servicios clínicos por el equipo interdisciplinario de la Unidad Especializada de Evaluación Clínica durante el periodo de 2012-2013.

6. Continuar ofreciendo nuevas modalidades de servicio (Proyecto de Asistencia Tecnológica, Proyecto del Gimnasio Adaptado y Proyecto de Terapia Acuática, Estimulación Multi-sensorial (sensoriomotor), "salones *snoezelen*" y Terapia física) y que sea extendido a todo centro que muestre necesidad de beneficiarse del servicio durante el año fiscal 2012-20113

7. Identificar modelos de intervención psicológica que brinden apoyo y faciliten el desarrollo habilitativo de los participantes con discapacidad intelectual durante el año fiscal 2012-2013.

8. Modificar y mejorar el funcionamiento y los servicios del área enfermería en general desde Nivel Central para ofrecer un servicio de eficacia, calidad y altos estándares a los participantes que reciben servicios del Programa de Servicios Integrados a la Población con Deficiencia Intelectua; tanto en CDH, Hogares Privados y biológicos durante el año fiscal 2012-2013.

9. Seguimiento como mínimo una vez al mes para identificar necesidades de los participantes y garantizar la calidad de los servicios contratados con las Instituciones durante el periodo de tiempo de 2012 a 2013.

10. Identificar con los representantes de las agencias las posibilidades de empleo para los participantes del Programa durante el año fiscal 2012-2013.

11. Incrementar el Banco de Empleadores para aumentar los niveles de colocación de empleo de los participantes del Programa durante el año fiscal 2012-2013.

12. Identificar con el Departamento de Educación servicios de educación especial para adultos con impedimentos con el propósito de ubicarlos en el Programa de Retardo.

DATOS ESTADÍSTICOS

	2012	2013	2014
Clientela atendida	875	900	900

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Retardación Mental cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $38,389,000 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidad, ascendente a $39,689,000, desglosado de la siguiente forma: $38,389,000 son con cargo a la RC del Presupuesto General y $1,300,000 con cargo a Otros Fondos.

Esto representa un aumento de $1,300,000 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a Otros Fondos, en los renglones de: Servicios Comprados ($3,036,000), Materiales y Suministros $3,036,000. Adicional a un aumento de $1,300,000 en Otros Fondos en el renglón de Inversión en Mejoras Permanentes - para la tercera fase del Centro Habilitativo de Cuidado Diurno de Aibonito.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Retardación Mental

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 38,389**	**$ 39,689**	**$ 1,300**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 38,389	$ 38,389	$ -
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 38,389	$ 38,389	$ -
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	1,300	1,300
Total Gastos Consolidado	**$ 38,389**	**$ 39,689**	**$ 1,300**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Retardación Mental

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	$ 18,312	$ 18,312	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	109	109	-
Servicios Comprados	17,261	14,225	(3,036)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	2	2	-
Servicios Profesionales	1,819	1,819	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	886	3,922	3,036
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	1,300	1,300
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 38,389	$ 39,689	$ 1,300

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Retardación Mental

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 18,312	$ 18,312	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	109	109	-
Servicios Comprados	17,261	14,225	(3,036)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	2	2	-
Servicios Profesionales	1,819	1,819	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	886	3,922	3,036
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 38,389	$ 38,389	$ -

SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIOS AUXILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Provee apoyo gerencial y administrativo en las áreas programáticas del Departamento para facilitar que cumplan con sus objetivos. Además, colabora en la implantación de la política pública en el campo gerencial y administrativo y contribuye en el desarrollo de estrategias efectivas. Para ello, planifica, desarrolla y coordina las labores de las oficinas centrales del Departamento, en el aspecto administrativo, las cuales son: Compras y Subastas, Finanzas, Servicios Generales, Facilidades de Salud, Contratos de Arrendamiento de Facilidades, Oficina de Seguros y Riesgo, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Presupuesto. Por otra parte, coordina la implantación de estrategias gerenciales del Secretario, revisa los planes de trabajo y propuestas de contratos y planifica y coordina las funciones administrativas del Departamento de Salud.

.

CLIENTELA

Unidades programáticas del Departamento de Salud y público en general.

OBJETIVOS

1. Implantar medidas de eficiencia y control fiscal, para reducir los gastos en la Agencia.

2. Mejorar los procesos de inventario perpetuo Y Sección de Intervenciones Fiscales, para hacerlos más ágiles y efectivos, además de mantener unos controles adecuados

3. Digitalizar el Sistema de Archivos de la Oficina de Finanzas, para reducir el espacio de almacenaje y brindar una mayor accesibilidad y seguridad de los documentos fiscales.

4. Mejorar las tarifas contratadas por las facilidades de salud, estandarizar las fechas de vencimiento de los contratos y mantener la vigencia de los mismos.

5. Mejoras a los Sistemas de Informática de la Oficina de Compras

6. En coordinación con la Oficina de Facilidades de Salud, continuar con el Plan de Reducción de Gastos Energéticos y de Combustibles.

7. Tramitar y agilizar el 100% de contratos con las pólizas respectivas, para radicar a la Oficina del Contralor dentro de los quince (15) días calendarios, así como de cualquier enmienda a través del sistema de radicación de contratos.

8. Establecer políticas institucionales para el cumplimiento con la reglamentación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Estimular a supervisores y empleados a reducir el número de riesgos ocupacionales de seguridad y salud en su lugar de trabajo, mediante un sistema de evaluación de condiciones de trabajo.

10. Realizar mejoras a la Planta Física de ocho (8) Centros de Diagnóstico y Tratamiento y tres (3) Instituciones de Salud.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Servicios Auxiliares cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $9,394.000 el cual se desglosa de la siguiente forma: $8,243,000 con cargo a la RC del Presupuesto General y $1,151 de Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $9,342,000 los cuales se desglosan de la siguiente forma: $8,191,000 con cargo a la RC del Presupuesto General y $1,151 de Ingresos Propios.

Esto representa una disminución de ($52,000) en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a la RC Estatal, en el renglón de Servicios Comprados ($44,000) y Materiales y Suministros ($8,000).

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Servicios Auxiliares

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 9,394**	**$ 9,342**	**$ (52)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 8,243	$ 8,191	$ (52)
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	1,151	1,151	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 9,394	$ 9,342	$ (52)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	$ 9,394	$ 9,342	$ (52)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios Auxiliares

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 7,497	$ 7,497	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	534	534	-
Servicios Comprados	158	114	(44)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	7	7	-
Servicios Profesionales	1,151	1,151	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	47	39	(8)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 9,394	$ 9,342	$ (52)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios Auxiliares

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 7,497	$ 7,497	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	534	534	-
Servicios Comprados	158	114	(44)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	7	7	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	47	39	(8)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 8,243	$ 8,191	$ (52)

SERVICIOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS

SERVICIOS DE LABORATORIOS CLINICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se compone de la Unidad Administrativa Central en el Instituto de Laboratorio de Salud; Laboratorios Clínicos y Sanitarios Especiales del nivel central; Laboratorios Satélites Sanitarios en Ponce, Mayagüez y Arecibo; el Laboratorio de Toxicología; la Oficina de Certificación para Laboratorios Sanitarios en la Isla; y el Servicio de Proficiencia para Laboratorios Clínicos. El Laboratorio de Salud Pública del nivel central brinda los servicios clínicos de bacteriología general, inmunología, rabia, tuberculosis y parasitología, certificados por Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y directamente relacionados a ese Centro. El Laboratorio de Rabia, por su parte, es el único para Puerto Rico e Islas Vírgenes. Por otro lado, el Laboratorio de Toxicología de Alcohol brinda sus servicios a la Policía, a los Tribunales de Justicia, al Departamento de Justicia y a la Administración de Compensación por Accidentes Automovilísticos. El componente sanitario del Laboratorio de Salud Pública incluye: Química y Microbiología para agua potable, Química y Microbiología para leche, y Química y Microbiología para alimentos.

La Oficina para la Certificación de Laboratorios Sanitarios se estableció en el 1986, a instancias de la Agencia de Protección Ambiental ("EPA" por sus siglas en inglés). Por delegación de esta Agencia, sus Oficiales Certificadores (aprobados y certificados por la EPA) certifican los laboratorios para agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y otros en la Isla. De la misma manera, atiende el Programa de Proficiencia del Departamento de Salud, que mide la calidad de los servicios ofrecidos por los laboratorios clínicos de Puerto Rico, públicos y privados, a través de muestras desconocidas enviadas regularmente durante el año natural, a todos los laboratorios que cubren la gama de análisis clínicos.

CLIENTELA

La clientela la compone el propio Departamento de Salud, el Departamento de Justicia, la Administración de Compensación por Accidentes Automovilísticos (ACAA), la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, agencias federales, todos los laboratorios certificados en Puerto Rico, entidades educativas y asociaciones profesionales.

OBJETIVOS

1. Preparar planes para responder a enfermedades emergentes, de amenaza y emergencia. Proveer, desarrollar y diseminar la información para la colección y transporte de muestras en forma segura.

2. Adiestramiento de las nuevas técnicas de Rabia.

3. Ubicar en la facilidad los laboratorios forenses del Instituto de Laboratorio donde estarán la Unidad Investigativa del Departamento de Salud y Contratar nuevo personal químico.

4. Continuar el proceso de mecanización en los laboratorios ETS/VIH en el Laboratorio de Salud Pública e Puerto Rico y sus satélites Ponce y Mayagüez. Implementar un sistema de mecanización en las diferentes clínicas de Inmunología, lo que permitirá el envío de resultados de forma electrónica con una mayor prontitud.

5. Establecer el laboratorio para genotipos al VIH.

6. Análisis de muestras de sangre de conductores intervenidos por presunta intoxicación (aproximadamente 1,200 muestras recibidas al año). Asistencia a los tribunales en los casos de conductores intoxicados.

7. Ofrecer conferencias y orientar a jueces, fiscales, abogados y público en general sobre los aspectos legales de manejar bajo los efectos de bebidas embriagantes y drogas o sustancias controladas.

8. Reducir el tiempo de entrega del espécimen al laboratorio de 3 a 1 día en un 80%.

9. Agilizar la entrada de datos mediante un sistema de lector electrónico o entrada vía internet.

10. Facturar a todos los laboratorios clínicos privados y ambientales de Puerto Rico por los servicios prestados de Proficiencias.

DATOS ESTADÍSTICOS:

	2012	2013	2014
Certificaciones de colectores de muestras	329	287	301
Lab. Toxicología Forense: Actas de muestras sin remitente	800	800	
Lab. Toxicología Forense: Adiestramientos ofrecidos	20	14	11
Lab. Toxicología Forense: Asistencia a Tribunales	1,000	908	922
Lab. Toxicología Forense: Cotejo de máquinas	850	866	916
Lab. Toxicología Forense: Muestras analizadas	900	711	410
Laboratorios ambientales	30,000	21,892	20,704
Laboratorios clínicos	280,000	165,663	121,452
Muestras preparadas	200,000	176,203	183,555
Programa Proficiencias: Muestras enviadas	180,000	158,807	164,940
Pruebas enviadas	180,000	158,807	158,807
Visitas de certificaciones	50	67	34

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2013-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Servicios de Laboratorios Clínicos cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $5,931,000 desglosado de la siguiente forma: $3,708,000 corresponden a la RC del Presupuesto General y $2,223,000 a Ingresos Propios..

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a $5,929,000, desglosado de la siguiente forma: $3,706,000 corresponden a la RC del Presupuesto General y $2,223,000 a Ingresos Propios .

Esto representa una disminución de ($2,000) en comparación al presupuesto vigente, reflejado RC Estatal en el renglón de Materiales y Suministros.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Servicios de Laboratorios Clínicos
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 5,931**	**$ 5,929**	**$ (2)**
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 3,708	$ 3,706	$ (2)
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	2,223	2,223	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estímulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 5,931	$ 5,929	$ (2)
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	$ 5,931	$ 5,929	$ (2)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios de Laboratorios Clínicos

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 4,049	$ 4,049	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	25	25	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	6	6	-
Servicios Profesionales	165	165	-
Otros Gastos	420	420	-
Materiales y Suministros	1,266	1,264	(2)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 5,931	$ 5,929	$ (2)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013
vs. Recomendado 2013-2014
(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios de Laboratorios Clínicos

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 3,669	$ 3,669	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	25	25	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	6	6	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	8	6	(2)
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 3,708	$ 3,706	$ (2)

SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES

SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desarrolla normas, y planifica y evalúa los servicios primarios de salud, con un enfoque preventivo e integral del individuo, dentro del contexto familiar. Además, presta servicios de promoción y prevención de las enfermedades, con énfasis en la población médico-indigentes, en especial los grupos de alto riesgo: madres, niños, adolescentes y niños con necesidades especiales, envejecientes, población con Alzheimer y víctimas de violación sexual; y ofrece orientación educativa y tratamiento a pacientes con virus del SIDA y otras enfermedades transmisibles, con énfasis en la integración de los servicios comunitarios.

CLIENTELA:

Residentes de las comunidades marginadas y necesitadas en Puerto Rico, en especial, las comunidades especiales y los residenciales públicos

OBJETIVOS

1. Establecer la Junta Coordinadora Intersectorial de Promoción para la Salud y Educación adscrita a nuestra Secretaría.

2. Implantar como estrategia principal del Programa de Servicios Integrados a Comunidades un modelo de promoción de la salud a todos los niveles (comunitario, corporativo y gubernamental) centrado en las siguientes áreas: nutrición, capacitación física, manejo de estrés y reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

3. Desarrollar talleres educativos anuales conforme a las condiciones de mayor prevalencia reflejada en los índices de morbilidad y mortalidad de cada región de salud

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Servicios Integrados a Comunidades cuenta con un presupuesto consolidado vigente 2012-2013, ascendente a $635,000 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2013-2014 se recomienda un presupuesto similar ascendente a $635,000 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Servicios Integrados a Comunidades
(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2012-2013	Presupuesto Recomendado 2013-2014	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	$ 635	$ 635	$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	$ 635	$ 635	$ -
Asignaciones Especiales	-	-	-
Especial Estatal	-	-	-
Aportación del Gob. Federal	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Estimulo Económico Federal - A.R.R.A.	-	-	-
Fondo de Estabilización	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	$ 635	$ 635	$ -
Mejoras Permanentes			
Fondo Mejoras Públicas	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Total Gastos Consolidado	$ 635	$ 635	$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios Integrados a Comunidades

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 598	$ 598	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3	3	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	34	34	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 635	$ 635	$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto R.C. Fondo General Vigente 2012-2013 vs. Recomendado 2013-2014

(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios Integrados a Comunidades

Partidas Presupuestarias	*Presupuesto Vigente 2012-2013*	*Presupuesto Recomendado 2013-2014*	*Cambio*
Nómina y Costos Relacionados	$ 598	$ 598	$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3	3	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	34	34	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	$ 635	$ 635	$ -